

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 353

Bogotá, D. C., miércoles 11 de junio de 2008

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 108 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2008	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes	4
Orden del Día	7
Proposiciones	9
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	9
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis	9
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	9
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	9
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas	10
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	10
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	10
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	11
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	11
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	11
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	12
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas	12
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz	12
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	12
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte	13
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	13
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	13
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra	13
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya	14
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	14
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	14
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	15
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	15
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	15
Quórum decisorio	16
Aprobación del Orden del Día	16
Votación aplazamiento Proyecto de ley 028 de 2006 Cámara, aprobado	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	17
Informe objeciones Proyecto de ley número 121 de 2007 Cámara, aprobado.....	17
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 303 de 2007 Cámara, aprobado.....	17
Corrección Proyecto de ley Estatutaria número 121 de 2007 Cámara, aprobado.....	17
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 267 de 2007 Cámara, aprobado.....	18
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 281 de 2007 Cámara, aprobado.....	18
Impedimentos.....	18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	19
Proyecto de ley número 179 de 2007 Cámara, aprobado.....	19
Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, aprobado.....	19
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez.....	20
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	20
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	20
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	20
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	21
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.....	22
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	22
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	22
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	23
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	23
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	23
Proposiciones.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	23
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	24
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	24
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	25
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez.....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia.....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	28
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	28
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.....	28
Proyecto de ley 174 de 2007 Cámara, aprobado.....	28
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	29
Intervención del señor Viceministro de Salud, doctor Carlos Ignacio Cuervo.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Galves Mena.....	30
Sesión permanente.....	31
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	31
Proyecto de ley 051 de 2006 Cámara, pendiente.....	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	31
Lectura de Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión.....	31
Constancias.....	32
Nota de Relatoría.....	32
Cierre.....	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007 – 20 junio de 2008

Número 108 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2008

Presidencia de los honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Béner Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 13 de mayo de 2008, abriendo el registro a las 3:13 p. m., e iniciando a las 4:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS #
Asistentes
13-05-08 15:13

Los miembros Presentes: 133

Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue Pedro
Náder C. Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Javela M. Ignacio A.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Gómez Edgar
Gómez Celis Jorge E.
Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis F.
Sánchez Montes Odín
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yépes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas P. Víctor
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Vladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro

SbSG.2.1-0430-08

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO
 Presidente

Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de mayo 13 de 2008.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 13 de mayo de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Salame Fabio Raúl
 Arango Torres Fabio
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Cortés Méndez Lucero
 Dussán López Luis Enrique
 Gordon May Alberto
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López de Joaquín Gema
 Lozano Galdino Juan
 Mota y Morad Karime
 Ortega Rojas William se Jesús
 Osorio Botello Héctor Javier
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Silva Meche Jorge Julián

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Total Representantes que se registraron manualmente: Veintitres (23)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia (Comisión)
 Pinillos Abozaglo Clara (Comisión)
 Ramírez Torres Alonso de Jesús
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión)

**Total Representantes con excusa: ocho (8).
 Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)**

Notas:

1. En el momento de realizar el presente informe de asistencia, hay 164 Representantes teniendo en cuenta que aún no se ha poseionado el reemplazo del doctor José Fernando Castro Caycedo (q.e.p.d.), y

2. Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1º de 2008, se declara vacante la curul del doctor Luis Fernando Almarino Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General (E.).

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2732. (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2733. Prop., honorable Representante discutir hoy (3 folios).

Copia de 8 excusas (18 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental.
 Secretaria General.
 Sección Relatoria.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes en la Sesión del día 13 de mayo de 2008.

Acta número 108
 Bogotá, D. C., mayo 13 de 2008

Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General (E.)

Cámara de Representantes
 E. S. D.

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, comedi-

damente me permito solicitar se sirva excusarlo ante la Sesión Plenaria del día 13 y 14 de mayo del presente año, debido a que se encuentra incapacitado desde el día 12 de mayo de 2008.

Agradezco la atención para con la presente.

Martha Luz Bermúdez Gómez,
 Asistente Parlamentaria.

Anexo: la incapacidad médica.



Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor.

Por autorización expresa del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, anexo estoy enviando certificado de incapacidad transcrita por el médico del Congreso al Representante por tres (3) días a partir del día martes 13 de mayo del presente año.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros Muñoz,
 Asesora VII.



Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerlén Echeverría, a fin

de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo estar presente en las sesiones plenarias de los días martes 13 y miércoles 14 del presente mes de mayo del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora U. T. L.

Transcripción

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tránsito de Tránsito Exp. 2008 V 19

Galein Zuleima Jorge Alberto

de APELLIDO de APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 7442958

DIAGNOSTICO Tratamiento toxicológico y psicofarmacológico

CONTINGENCIA IC M AT EP PEV

FECHA DE EMISIÓN: 14 de Mayo de 2008

FECHAS DE INCAPACIDAD: 13 de Mayo de 2008

FIRMA Y SELLO MEDICO Y SELLO

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 352 51 67 - 362 52 12

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria de la Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada Subsecretaria:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones de plenaria de los días martes 13 y miércoles 14 de mayo del año en curso, por encontrarse fuera del país en un intercambio de Legisladoras en Washington, la presente está sustentada en la Resolución número 1154 de fecha 15 de abril 2008, anexo copia de la resolución.

Cordialmente,

Thatis María Vanegas C.,

Asistente, honorable Representante,

Carmen Cecilia Gutiérrez M. Representante por el departamento del Cesar.

Cámara de Representantes

**RESOLUCION NUMERO MD 1154
DE 2008**

(abril 15)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la

sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Institute For Representative Government (Instituto para el Gobierno Representativo) invita a la honorable Representante a la Cámara Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos a participar en una visita para Legisladoras de Colombia, Guatemala y México, la cual se llevará a cabo entre el 11 y el 18 de mayo en Washington, D. C.;

Que la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, mediante escrito de fecha abril 9 de 2008, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se expida el acto administrativo que la comisione para asistir al evento programado por el Institute For Representative Government;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, para que participe en el evento programado por el Institute For Representative Government, el cual se llevará cabo entre el 11 y el 18 de mayo en Washington D. C. – USA.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el 11 y el 18 de mayo de 2008, a la honorable Representante a la Cámara Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, para que asista y participe en el evento programado por el Institute For Representative Government en la ciudad de Washington D. C. – USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara doctora Clara Pinillos me permito hacer llegar a su Despacho copia de la invitación para no asistir a la Plenaria de fecha martes 13 y miércoles 14 de mayo de la anualidad que avanza, toda vez que la Representante tuvo que desplazarse al Estado de Washington D. C., donde participará en una visita de Estudio con un grupo selecto de Legisladoras de Colombia, Guatemala, México y con los miembros del Congreso de los Estados Unidos, a partir del 11 de mayo hasta el 18 de mayo del año en curso.

Con toda atención,

Indira Lorena Rivera León,

Asistente.

Anexo lo anunciado.

Institute For Representative Government
Invitación para participar en una Visita de
Estudio para legisladoras a Estados Unidos

CLARA ISABEL PINILLOS

Honorable Representante a la Cámara

Partido Liberal Colombiano

Congreso de la República

Ciudad

11 de marzo de 2008

Estimada Representante Pinillos,

El Instituto para el Gobierno Representativo (IRG), en cooperación con el Instituto Nacional Demócrata (NDI), desea invitarlo a participar en una Visita de Estudio para un Grupo Selecto de Legisladoras de Colombia, Guatemala y México, la cual se llevará a cabo entre 11 y 18 de mayo en Washington, D. C.

Las participantes tendrán oportunidad de reunirse con miembros del Congreso de los Estados Unidos y con representantes de organizaciones no gubernamentales, así como participar en sesiones de capacitación destinadas a incrementar conocimientos sobre la recaudación de fondos en el ambiente político y otros temas de interés.

La visita está diseñada para ofrecer a las participantes información y materiales que podrán resultar útiles para incrementar aún más la efectividad de las legisladoras. Por ejemplo, las legisladoras podrán intercambiar experiencias sobre la formación y operación de bancadas femeninas y cómo han podido trabajar cruzando las líneas partidarias para avanzar proyectos de ley sobre temas importantes. En 2006 un grupo de mujeres legisladoras en Colombia formó la Comisión Accidental de Asuntos de la Mujer, la cual ha

avanzado proyectos de ley sobre importantes temas nacionales con el apoyo de distintos partidos políticos. En México, reformas recientes garantizan que el 30 por ciento de los candidatos para cargos de elección popular sean mujeres, sin embargo en América Latina las mujeres todavía se encuentran con presiones sociales y prácticas discriminatorias que les dificultan su participación en la política y limitan su rol, basado en las experiencias de Legisladoras en el hemisferio, la visita de estudio se centrará en compartir herramientas con mujeres que trabajan con iniciativas de ley en los países participantes.

Las participantes tomarán parte en sesiones de capacitación sobre la recaudación de fondos en el ambiente político, la cual ha sido identificada como una barrera a la participación política y el liderazgo de las mujeres.

Por último las participantes estudiarán temas identificados por legisladoras como importantes y se reunirán con figuras claves del Congreso y de ONG orientadas a la política para incrementar su conocimiento en campos no tradicionales, como seguridad y defensa, y otros temas de interés.

Esta Visita de estudio sigue un encuentro en marzo de 2007 de mujeres líderes en la política de las Américas titulado "Women in the Americas: Paths to Political Power (Mujeres en las Américas: Caminos al Poder Político) patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el diálogo Interamericano, la Organización de los Estados Americanos y la *League of Women Voters* (Liga de Mujeres Votantes) de EE. UU. La visita también complementa el programa "Initiative for Inclusive Security" (Iniciativa para la Seguridad Incluyente), del Hunt Alternatives Fund, el cual ha ofrecido Sesiones de capacitación para Mujeres Líderes de varios países incluyendo Colombia en temas de Seguridad y Defensa.

El IRG es una organización educativa, bipartidaria y sin fines de lucro, establecida por ex Congresistas estadounidenses en 1988 con el propósito de dar mayor conocimiento del sistema legislativo estadounidense a nivel Nacional y Estatal a legisladores de democracias en desarrollo. El directorio General del IRG consiste en seis ex Congresistas estadounidenses y representa tanto al Partido Demócrata como al Partido Republicano. El Instituto recibe fondos anuales a través de una designación del Congreso estadounidense en el presupuesto de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado.

En sus 20 años de servicio, el IRG ha llevado a cabo más de 50 programas para más de 550 legisladores y oficiales extranjeros de todo el mundo.

En 2003, el IRG entró en una asociación estratégica con el NDI y el Instituto Nacional Republicano (IRI) para aprovechar la presencia mundial y habilidades extensas de los

institutos. Esta asociación ayuda a asegurar que las visitas de estudio del IRG sean conceptualizadas cuidadosamente y con un conocimiento profundo del contexto político de cada país representado.

Hasta la fecha el NDI ha organizado y llevado a cabo seis visitas de estudio del IRG con la participación de legisladores de Turquía, Indonesia, Marruecos, Montenegro, Ucrania y Jordania, al final de las visitas de estudio, las oficinas locales NDI han provisto apoyo programático adicional a los participantes.

Para confirmar su participación, por favor complete y envíelo por fax su Formulario de Registro al: +(-202-728-5520) antes del lunes 17 de marzo. Una vez que su Formulario de Registro sea recibido, un Representante del NDI le contactará para coordinar su viaje. El NDI le proveerá información adicional sobre el programa y la parte logística, incluyendo información sobre otras participantes.

Esperando que pueda participar en esta importante Visita de Estudio a Washington, D. C., me despido cordialmente.

Sincerely,

Allan Green,

Director, Institute for Representative Government.

Cámara de Representantes
**RESOLUCION NUMERO MD 1156
DE 2008**

(abril 15)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Institute For Representative Government (Instituto para el Gobierno Representativo) invita a la honorable Representante a la Cámara Clara Pinillos a participar en una visita para Legisladoras de Colombia, Guatemala y México, la cual se llevará a cabo entre el 11 y el 18 de mayo en Washington, D. C.;

Que la honorable Representante Clara Pinillos, mediante escrito de fecha abril 8 de 2008, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se adelanten los trámites respectivos para su asistencia al evento programado por el Institute For Representative Government;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la hono-

rable Representante Clara Pinillos, para que participe en el evento programado por el Institute For Representative Government, el cual se llevará a cabo entre el 11 y el 18 de mayo en Washington D. C. – USA;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el 11 y el 18 de mayo de 2008, a la honorable Representante a la Cámara Clara Pinillos, para que asista y participe en el evento programado por el Institute For Representative Government, en la ciudad de Washington D. C. – USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., abril 29 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de conocimiento público la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en contra del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excuse al mencionado Representante de la Sesión de Plenaria en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva situación jurídica de forma definitiva.

Agradeciendo de antemano,

Zareth Pertuz Lobelo,

Asesora (1), honorable Representante

Alonso Ramírez.

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa asistencia a Sesión Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa corporación durante el día 13 de mayo de 2008, por motivos de quebrantos de salud.

Anexo la incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Mario de León Salas,

Asesor III.

U.T.L., honorable Representante, Miguel Angel Rangel Sosa.



FECHA: 13 DE MAYO DE 2008

NOMBRE: MIGUEL ANGEL RANGEL S.

R/. INTOXICACION ALIMENTARIA.

→ INCAPACIDAD UN (1) DIA.

Bogotá, D. C., 13 de mayo 2008

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su Despacho, con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la Parlamentaria a la Sesión Plenaria programada para los días 13 y 14 de mayo a las 3:00 p.

m., por encontrarse en comisión en la ciudad de Washington, donde fue invitada por el Institute For Representative Government, a una Visita de Legisladores los días del 11 al 18 de mayo de los corrientes.

Anexo Resolución número 1155 de 2008.

A la espera que esta solicitud sea acogida favorablemente.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente UTL., honorable Representante

María Isabel Urrutia Ocoró.

Cámara de Representantes

RESOLUCION NUMERO MD 1155

DE 2008

(abril 15)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Institute For Representative Government (Instituto para el Gobierno Representativo) invita a la honorable Representante a la Cámara María Isabel Urrutia Ocoró, a participar en una visita para Legisladoras de Colombia, Guatemala y México, la cual se llevará a cabo entre el 11 y el 18 de mayo en Washington, D. C.;

Que la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, mediante escrito de fecha abril 8 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, permiso para la salida del país los días comprendidos entre el 11 y el 18 de mayo de 2008, con el fin de asistir al evento programado por el Institute For Representative Government;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el evento programado por el Institute For Representative Government, el cual se llevará a cabo entre el 11 y el 18 de mayo en Washington D. C. – USA;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el 11 y el 18 de mayo de 2008, a la honorable Representante a la Cámara María Isabel Urrutia Ocoró, para que asista y participe en el evento pro-

gramado por el Institute For Representative Government, en la ciudad de Washington D. C. – USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2008

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe sobre objeciones

Proyecto de ley número 121 de 2007 Cámara, 026 de 2006 Senado, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un párrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6º de la Ley 797 de 2003.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2008.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

III

Informe de conciliación

• Proyecto de ley número 303 de 2007 Cámara, 074 de 2006 Senado, por la cual se adiciona el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2008.

Anuncio: mayo 7 de 2008.

• Proyecto de ley número 267 de 2007 Cámara, 132 de 2006 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 169 del Código

Penal, modificado por los artículos 2° de la Ley 733 de 2002 y 14 de la Ley 890 de 2004.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 229 de 2008.

Anuncio: mayo 7 de 2008.

• **Proyecto de ley número 281 de 2007 Cámara, 080 de 2006 Senado, por la cual se regula el hallazgo de bienes por parte del servidor público.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 231 de 2008.

Anuncio: mayo 7 de 2008.

• **Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 229 de 2008.

Anuncio: mayo 7 de 2008.

Nota: Corrección Vicio de Procedimiento devuelto mediante el Auto número 081 de abril 2 de 2008 por la Sala Plena de la Corte Constitucional, y lo establecido en el párrafo del artículo 241 de la Constitución Política y el artículo 202 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso).

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 285 de 2008 Cámara, 012 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la “Corrección al artículo 1° el texto original en español”, del 21 de febrero de 2003, y el “Anexo G al Convenio de Estocolmo”, del 6 de mayo de 2005”.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*, Ministro de la Protección Social doctor *Diego Palacio Betancourt*, y Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 164 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 223 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 30 de 2008.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, por la cual se prohíbe que las enti-**

dades territoriales entreguen, a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Orlando Montoya Toro*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Santiago Castro Gómez*, los honorables Senadores *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Gabriel Zapata Correa*, *Rubén Darío Quintero Villada* y *Omar Yepes Alzate*, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga*, Contralor General doctor *Julio César Turbay Quintero* y el Procurador General doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Ponentes: honorables Representantes *Bernardo Miguel Elías*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Santiago Castro Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 588 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2008. Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Nicolás Uribe Rueda*, *Zamir Eduardo Silva Amín*, *David Luna Sánchez* y *Alvaro Morón Cuello*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *David Luna Sánchez*, *Alvaro Morón Cuello*, *William Vélez Mesa*, *Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2007. Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 174 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el Parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004.** Autor: Ministro del Interior y de Justicia doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez*, *Gema López de Joaquín*, *Héctor Fáber Giraldo* y *Diego Alberto Narraño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2008. Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

5. **Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el Condón Social o (Genérico) y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Eduardo Benítez Maldonado* y *María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 188 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007. Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

6. **Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.**

Autores: honorables Senadores *Rubén Darío Quintero Villada*, *Mario Londoño*, *Juan Carlos Restrepo*, *Luis Carlos Torres* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caicedo* y *Omar Flórez Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely* y *Juan Carlos Granados Becerra*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 369 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 325 de 2007. Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

7. **Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.**

Autor: honorables Senadores *Alvaro Ashton Giraldo*, *Efraín Cepeda*, *Juan Carlos Restrepo*, *Luis Fernando Duque*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Gabriel Zapata* y *Jorge Ballesteros*, y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Luis Jairo Ibarra Obando*, *Miguel Amín Scaf*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007. Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

8. Proyecto de ley número 179 de 2007 Cámara, por la cual se crea la comisión nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos.

Autor: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Zaida Marina Yanet Lindarte, Mauricio Parodi Díaz y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 150 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 8 de 2008.

Anuncio: mayo 6 de 2008.

9. Proyecto de ley número 182 de 2006 Cámara, por la cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley 643 de 2001 relativos a la vinculación de los colocadores, independientes profesionalizados de loterías y/o apuestas permanentes al sistema general de seguridad social.

Autora: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Wilson Alfonso Borja Díaz, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Omar de Jesús Flores Vélez y Luis Fernando Almarino Rojas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 136, 163, 174 y 232 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007. Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

Anuncio: mayo 7 de 2008.

10. Proyecto de ley número 306 de 2007 Cámara, 022 de 2006 Senado, por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz y Luis Felipe Barrios*

Barrios y los honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, Camilo Sánchez Ortega y Manuel Antonio Virgüez.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 15 de 2008.

Anuncio: mayo 7 de 2008.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME E. DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Dar lectura al Orden del Día para la Sesión del día de hoy.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 13 de mayo de 2008.

El Proyecto de ley 174 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 906 de 2004.

Señor Presidente la Secretaría deja constancia que este proyecto de ley no fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 229 de 2008 como aparece, si no fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 200 de 2008.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el Orden del Día.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, registraron una proposición en el sentido de modificar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente.

Para solicitar con la venia de su Señoría, una modificación en el Orden del Día, toda vez que el proyecto de ley 179 de 2007 Cámara que se encuentra numerado de ocho no tiene proposiciones y solicitaría que fuera incluido en el primer lugar o en el segundo lugar del Orden del Día.

Este proyecto tenía dos proposiciones del Representante Nicolás Uribe, con quien ya se ha hecho un acuerdo, para el retiro de las mismas.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Jorge, la propuesta sería que se incluyan inicialmente los proyectos que no tengan proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Presidente, lo mío es un poco ajeno al Orden del Día pero sí quiero antes de iniciar en forma la Sesión invitarlo a usted, a la Mesa Directiva, a los demás compañeros, porque ya que estamos desafortunadamente en tragedias con este Congreso, se ha generado una serie de comentarios sobre las deficiencias que hay en la Cámara de Representantes.

He escuchado serios comentarios de algunas personas que laboran en la Corporación, sobre el estado de las instalaciones, especialmente en este Recinto y quiero que le presten mucha atención, si ustedes observan la estructura del centro, en el techo, esa estructura está supremamente deteriorada, ya hay pedazos de reestructura que caen en los pupitres de los Representantes, solicito que por Mesa Directiva se contrate y se le haga el mantenimiento, porque es una estructura muy pesada, no sea que un día tengamos una desgracia, debiendo prever y evitar esa situación.

Si ustedes preguntan a los que hacen aseo en el Recinto sobre el escritorio de ellos, sobre el pupitre de ellos se encuentran residuos y si observa vemos lo deteriorada que está esa estructura, quiero transmitir una inquietud de algunas personas que trabajan en la Cámara.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente cuando se apruebe el Orden del Día, para que después me dé la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Para aclarar si me permite la proposición del doctor Mauricio Parodi, que el punto 8, sea discutido en el punto uno del Orden del

Día y ¡no! que los proyectos que no tengan discusión, ni proposiciones, se vuelvan a evacuar; dejando nuevamente por fuera los que si tienen discusión, no nos podemos convertir en facilistas y aprobar solo lo que no tenga discusión, si no que asumamos con responsabilidad la discusión que haya que dar.

La proposición del doctor Mauricio Parodi, no es que se aprueben primero los que no tienen, discusión; si no que el proyecto de él, que está en el punto 8, lo pasemos para el punto uno.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Marín el primero tampoco tiene discusión, 8 correrlo antes, le hice la pregunta, me manifestó que sí, es decir, hay tres proyectos que no tendrían proposición, el resto avanzamos la discusión.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Para solicitarle que el punto siete sobre la ley orgánica de presupuesto, como ya la habíamos planteado, desde que se viene presentando hace algunos días, se aplase hasta que esté la presencia del Ministro, creo que un proyecto de esa naturaleza no es posible discutirlo, si no tenemos la presencia del señor Ministro.

Le solicitaría que para cuando se vaya a discutir ese proyecto, se convoque al señor Ministro de Hacienda, para la discusión del proyecto.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Señor Presidente sobre la proposición del doctor Jaime Restrepo, no creo que haya algún miembro del Congreso, que pueda decir que este proyecto no ha sido lo suficientemente publicado, lo suficientemente discutido con el Gobierno Nacional.

Hemos sido, inclusive, tolerantes, amplios a la discusión, lo hemos aplazado todas las veces que el Gobierno Nacional lo ha solicitado, a tal punto que hoy nos tiene al borde del hundimiento del proyecto por términos, o sea doctor Jaime Restrepo, el Congreso no tiene que convocar a los funcionarios, son los funcionarios los que tienen estar atentos al Orden del Día y estar presentes y no puede decir doctor Jaime Restrepo, que se está haciendo a escondidas del Ministro y que no está enterado que está incluido en el Orden del Día, porque si no estuviera enterado no tendría a sus dos funcionarios allí tan acuciosos, recogiendo las firmas a espaldas de los ponentes, para archivar este proyecto o para que se aplase.

Doctor Jaime y señor Presidente, si hoy no asumimos la responsabilidad de discutir este tema, corremos otra vez el riesgo de dejar hundir, archivar esta propuesta sería, de

darle al país una verdadera Ley Orgánica de Presupuesto que le permita al Congreso de la República, alcanzar el equilibrio con el Ejecutivo, devolverle la dignidad parlamentaria, darle más tranquilidad en la ejecución de los recursos públicos a los habitantes de este territorio.

No estaría de acuerdo con que nuevamente, con que nuevamente lo aplacemos, pido votación nominal para el aplazamiento, porque quiero de una vez, saber quiénes son los que quieren seguir malcriando a los funcionarios, porque una cosa es ser de la bancada de Gobierno y otra cosa es ser alcahuete y mi disculpa doctor Jaime, es posición suya es de alcahuetería, para con los funcionarios del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Están inscritos, Julián Silva, Antonio Serrano, Jairo Ibarra, Representante Amín, Jorge Morales, Julián Silva tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Estimados colegas, no quiero Presidente y Congresistas, asistir por segunda vez a un lánguido entierro de una iniciativa tan importante, como la que se está discutiendo, el Estatuto General del Presupuesto, y digo que no quiero asistir por segunda vez, en tratándose que hace tres años se presentó la iniciativa consensuada, iniciativa que en su momento le costó lágrimas a la Directora de Presupuesto General de la Nación, porque hubo unas discusiones de fondo y muy fuertes, desafortunadamente en una actitud, estratégica, inteligente y deliberada, por parte del Gobierno Nacional se logró que el tiempo se convirtiera en un enemigo de esta iniciativa y por lo tanto hubo que archivarla.

Me da la impresión, es más estoy totalmente seguro y convencido, que esa misma estrategia dilatoria, por parte del Gobierno Nacional, se está presentando nuevamente en la iniciativa. Dígame Presidente si es serio, los aplazamientos continuos que hemos venido haciendo con este proyecto de ley, desde diciembre le hemos venido llevando la idea al Gobierno Nacional.

En diciembre se votó una proposición en la Plenaria, para que colegas interesados en esa iniciativa viajaran a Inglaterra, a Norteamérica y a Chile a estudiar de fondo el proyecto similar o la ley similar al proyecto que estamos discutiendo y votando, en este Congreso señor Presidente; sin embargo no se hizo, pero ¡bueno! eso no es óbice, ni es motivo, para que sigamos aplazando esta iniciativa.

La prorrogamos en marzo, recurrimos en abril, a la prórroga, y lo estamos haciendo en mayo, felicito al Gobierno porque lo está ha-

ciendo bien, sus asesores y el Ministro están cumpliendo a cabalidad la tarea de hundir el proyecto de manera paulatina, o sea es un proyecto que lo estamos asesinando con puñal de palo, no puedo aceptar como Congresista que se nos haga este juego, nosotros estamos en la otra orilla, los que queremos esta importante iniciativa que se convierta en ley de la República y por qué queremos que se convierta en ley de República el Estatuto General del Presupuesto, porque la norma que nos va a servir de guía y de garante en el momento de votar el presupuesto público nacional, y a su vez iba a servir de guía y de consulta obligada a las entidades territoriales.

Quisiera saber, cuál es el artículo o cuáles son los artículos que se han convertido en piedra en el zapato al Gobierno para que no quiera esta iniciativa y quisiera saber señor Presidente y estimados colegas por qué el Congreso de la República ha accedido tantas veces a una petición que se ha convertido en odiosa, a un mecanismo enjundioso, perverso, para hundir las iniciativas que no le gustan al Gobierno Nacional, creo que es un mecanismo que se ha venido utilizando para subyugar más aún al Congreso de la República en temas de iniciativa de gasto, de pronto preocupado el Gobierno porque la Corte Constitucional conceptuó en una de sus sentencias, que efectivamente el Congreso sí tiene iniciativa de gasto.

He visto que dentro de estos revuelos de cambios constitucionales, se habla de muchos temas para fortalecer las instituciones, pero no he visto que ninguno de esos temas tenga que ver con devolverle al Congreso de la República la grandeza que tiene como Rama del Poder y como ente que represente eminentemente los intereses populares, en tratándose que nosotros somos en última instancia representantes de la comunidad, esa es una de las iniciativas que ustedes como Mesa Directiva, deben de llevar a la Comisión de Admirables que va a nombrar el Gobierno Nacional para proponer un cambio a la Constitución.

Porque de la única manera como realmente marchan las instituciones y no se marchita la democracia en Colombia, es fortaleciendo el Poder Legislativo, que está pisoteado, pordebajado por parte del Gobierno Nacional y me preocupa los que predicen ese albor de una nueva Constituyente, para qué carajo una nueva Constituyente, para mostrar más el ejecutivo, como ya lo hicieron en el 91, para quitarle más poder a una de las Ramas del Poder Público y después salir a gritar a la calle que la hemos fortalecido y que hemos salvado la institucionalidad de la democracia, aún la misma protohistoria e historia de la República de Colombia.

Creo estimados colegas, que llegó el momento de que nos apersonemos directamente de la responsabilidad histórica, circunstancial, pero que por el momento nos toca más que

nunca hacer que el Congreso de la República, vuelva a tener la preponderancia, que tuvo en sus mejores épocas, en donde mejor marchó la democracia y para eso aprovechemos esta iniciativa, para incluir el fortalecimiento de la iniciativa de gasto que requiere el Congreso de la República y para terminar de normatizar la manera y el mecanismo de cómo elaborar y construir el presupuesto público nacional.

En algunas oportunidades el país por una actividad mediática e irresponsable terminó rasgándose las vestiduras, por lo que se llamó en su momento auxilios parlamentarios y los proscibieron en la Constitución del 91, pero esos auxilios pasaron del Congreso de la República, a hacer parte del Gobierno Nacional que es finalmente y en última instancia quien está dando esta clase de auxilios a las diferentes regiones.

El poder que tenía el Congreso de la República para elegir a muchos altos dignatarios del Estado se desvistió al Congreso y pasó a las Altas Cortes.

El Congreso, pregunto, ¿cuál es su rama, cuál es su función? ¿Una función notarial? No quiero ser notario en este Congreso, no quiero seguir obedeciendo de manera ciega las instrucciones que da por debajo de la mesa el Gobierno Nacional, para que se estudie o no se estudie una iniciativa y además les quiero decir a ustedes estimados amigos, Mesa Directiva, que acabemos con esa política de que votemos los proyectos que no generan discusión, no hagamos eso Presidente, lo único que contribuimos es a que el quórum de esta Plenaria todos los días sea más lánquido, porque proyecto que interesan a cuatro o cinco Representantes, una vez han sido votados, ellos abandonan el Recinto y nos dejan con los proyectos gruesos, que nunca podemos sacar adelante como es el proyecto de este que viene desde diciembre que penaliza la actividad de los funcionarios cuando se inscriben estando inhabilitados.

Señor Presidente, por lo tanto le pido respetuosamente que discutamos y votemos hoy esta iniciativa, que tiene que ver con el estatuto general del presupuesto y que si lo van a aplazar se haga por votación nominal y si no se hace por votación nominal, pido la verificación del quórum, una vez se haya votado la iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Le advertimos Representante que así lo haremos, votación nominal, para si lo aprobamos, o no lo aprobamos, o lo sometemos a discusión este proyecto, así lo vamos a hacer.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

El proyecto de Estatuto Orgánico de Presupuesto como lo han dicho algunos colegas viene discutiéndose ya hace algún tiempo, en

el seno del Congreso de la República, en la Comisión Cuarta, en la Plenaria de la Cámara, fue presentado hace tres años por iniciativa del Gobierno Nacional, en aquel entonces por diversas circunstancias no tuvo su trámite final y ahora llega a esta Corporación por iniciativa del Congreso de la República.

Doctor Marín, usted como coordinador de ponentes sabe que se ha venido trabajando en este proyecto, usted ha sido una persona muy juiciosa y acuciosa en el trámite de este estatuto orgánico de presupuesto, pero no por eso podemos calificar de manera desobligada a los colegas que por diversas también y con argumentos proponen hoy el aplazamiento del proyecto.

Nos reunimos con el señor Ministro de Hacienda, tal vez la semana anterior y se discutió sobre el tema y hay unas inquietudes de carácter fundamental, en cuanto al proyecto que creo que la Cámara de Representantes debe conocer, usted entiende que un proyecto de esta naturaleza, un Estatuto Orgánico de Presupuesto, para su discusión requiere como es lógico la presencia del señor Ministro de Hacienda, son unas normas que van a regir hacia el futuro, en el tema de materia presupuestal y creo señor Presidente que esta discusión debe darse, como es lógico con el señor Ministro de Hacienda.

Como estamos es en la discusión del Orden del Día, no creo que estemos ahora en el debate del proyecto, lo que esperamos es que avancemos señor Presidente y se decida lo pertinente en torno al tema del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Están inscritos, Jairo Ibarra, Representante Amín, Jorge Morales, Oscar Hurtado, Gustavo Puentes y Roy Barrerass.

Intervención del honorable Representante Jairo Ibarra Obando:

He suscrito la proposición pidiendo el aplazamiento del proyecto de ley número 028 de 2006, por el cual se expide la Ley Orgánica del Presupuesto, por una razón sencilla, es una norma de normas en la elaboración y aprobación del presupuesto nacional, no podemos aprobar esta norma sin la presencia del señor Ministro de Hacienda, pero máxime cuando hace quince días en reunión con el señor Ministro, la señora Directora Nacional de Presupuesto, la señora Viceministra, acordamos que se haría una reunión previa a traer la ponencia a este debate, para que nos dijeran qué es lo que a ellos no les gusta o lo que no conviene para el país en ese proyecto de ley.

Esa reunión no se ha hecho, en la proposición estamos diciendo exactamente eso, que aplacemos el proyecto hasta tanto nos reunamos con el Ministro de Hacienda, con sus asesores y así podamos definir el texto definitivo de esta norma, es lo elemental señor Presidente, apreciados compañeros.

Si vamos a legislar en el estatuto presupuestal, que es la norma de normas, en este tema naturalmente que debemos estar de acuerdo o por lo menos muy cercanos con el Ministerio de Hacienda, con sus asesores, para que no tenga tropiezos. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

En el sentido del doctor Jaime Restrepo Cuartas, solicitaría que se aplazaran los artículos 1°, 4°, 5°, 9° y 10, hasta que no viniera el Ministro de Protección Social, el Ministro del Interior y el Ministro de Relaciones Exteriores, para discutir unos proyectos de ley muy importantes, porque es que no y tiene lógica señor Presidente, que hoy un proyecto que fue aprobado en Senado el 2006, aprobado en la Comisión en el 2007 en abril hace un año, todavía tengamos aquí disculpas, que hay que hablar con el Ministro de Hacienda, sabemos que se hunde.

Seamos serios y digamos que es que no queremos que esto salga, no vengamos aquí con sofismas de distracción, que necesitamos la presencia del señor Ministro y sé de la buena intención del doctor Jaime Restrepo, pero tengo la certeza que no conoce a profundidad el proyecto, para solicitar que aplacen el proyecto, aquí ya no hay independencia, ni ideológica, ni política, aquí se hacen favores sin conocimiento.

Un proyecto de ley que está claramente aprobado en el 2006 por el Senado, que fue aprobado en la Comisión en el 2007, 25 de abril llevamos más de un año, no me diga que en un año no han podido definir con el Ministro de Hacienda qué es lo que pasa, nosotros como legislativo no tenemos ninguna posibilidad, bienvenidos esperemos que el Ministro venga, si quiere lo dejamos para más tarde, esperamos a que el Ministro venga, pero aquí no podemos estar con sofismas de distracción aplazando indefinidamente el proyecto.

Lleva dos años y sabemos que en quince días ya no se puede debatir en la Plenaria y hay que archivarlo, entonces digamos de frente archívese el proyecto de ley orgánica del presupuesto, porque el Congreso no es capaz de legislar, porque aquí no tenemos un solo coeficiente intelectual, sino que los asesores del Ministro de Hacienda son los que manejan el Congreso, que tienen la capacidad de convencer.

Bienvenido el debate, llevamos dos años con un proyecto de ley, definamos y digámosle al país, hoy vamos a hundir el proyecto de ley orgánica del presupuesto, porque de lo contrario si va a coger carrera que no está el Ministro, solicito que se aplacen todos los proyectos que necesitan Ministro de Salud, o Ministro del Interior, o Ministro de las Relaciones Exteriores.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Referente al Orden del Día, a lo que tiene que ver con este proyecto de ley estaría de acuerdo con su aplazamiento, se fuera la primera vez señor Presidente para dar lugar a que el Gobierno haga sus intervenciones, sus propuestas, sus modificaciones, pero hace mucho rato lo venimos aplazando, no hemos abordado de fondo la discusión del proyecto y esperamos siempre que el Gobierno tome la iniciativa, el Congreso de la República tiene que manejar su agenda propia, no tenemos que estar solamente supeditados a cuando el Gobierno nos diga qué proyectos podemos aprobar.

Cuando al Gobierno le interesa un proyecto, simplemente manda mensajes de urgencia, mensajes de insistencia, pero esta que es una iniciativa de los Representantes no merece el mínimo tiempo del Gobierno para que lo estudie, le hemos dado el tiempo suficiente al Gobierno y al Ministerio de Hacienda, para que hagan un pronunciamiento, para que nos digan en una discusión sana qué proponen ellos frente a este proyecto de ley.

Me parece que es inadecuado para el país que un tema como el Estatuto Orgánico del Presupuesto, esté en estos momentos adoptado por decreto, eso viene desde el año 1996, el Decreto 111 y no hemos podido darle al país un estatuto adecuado mediante una ley orgánica del Congreso de la República, por eso es importante, que con presencia o sin presencia del Ministro, abordemos este tema, iniciemos la discusión, no quiere decir que en el día de hoy se vaya a evacuar, pero si no empezamos, si seguimos haciéndole caso al Gobierno que hay que aplazarlo en forma permanente, vamos a frustrar un deseo, no sólo a los parlamentarios, sino de las entidades territoriales, de las entidades del Gobierno que quieren tener un verdadero estatuto orgánico.

Por eso señor Presidente insistimos en la necesidad que continúe en el Orden del Día este proyecto de ley y además que la proposición que ha hecho el doctor Jaime Restrepo se archive y para ese efecto si es necesario una votación nominal, pues nosotros la exigimos, porque no estamos dispuestos a un nuevo aplazamiento de un proyecto de ley que es necesario para el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Una réplica que ha solicitado el Representante Jaime Restrepo y están inscritos Roy Barreras y Carlos Motoa y Gustavo Puentes.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, yo estoy haciendo esta propuesta desde hace algún tiempo, no es la primera vez, en la primera oportunidad que

tuve de plantear la necesidad de que aquí el Ministro estuviera, la propuesta era que se convocara el Ministro. Hago esta pregunta, quién tiene que convocar entonces el Ministro, frente a una solicitud de uno de los Representantes, que esté presente en el momento en que se debata un tema de la importancia de este proyecto, ese es un primer punto que quisiera que la Secretaría o el señor Presidente me respondieran.

El segundo punto es, por qué aquí dice Proyecto de ley 028 de 2006 Cámara, por qué están diciendo que el proyecto se va a hundir y que ya pasó por el Senado, si aquí no hay la historia de que este proyecto hubiera pasado por el Senado. Me parece a mí que se están diciendo cosas que no son exactas o que la convocatoria de esta Plenaria no está expresando la historia del proyecto, quisiera que eso se me aclarara.

No tengo el más mínimo interés en que el proyecto se hunda, no soy tan alcahueta como opina el doctor Marín, quisiera que si es necesario se convocara al señor Ministro para dentro de 8 días y se pusiera en el primer lugar del Orden del Día con la presencia de él, para que él nos diga cuáles son los elementos que él considera no debe aparecer en este proyecto, para que nosotros que creo que tenemos todo el derecho, sepamos cuál es la opinión del Gobierno frente a un proyecto de esta importancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Vamos a someter a votación, el Representante Oscar Marín ha hecho el mismo pronunciamiento tres veces sobre el proyecto, dejemos que los demás también fijen su posición, voy a inscribir al Representante Germán Olano, ustedes mismos pidieron votación nominal y lo vamos a hacer, si no hay algo nuevo por favor votación nominal.

Representantes, Gustavo Puentes, Roy Barreras, Carlos Motoa, Orlando Guerra, Germán Olano y nuevamente Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente.

Sencillamente creo que quienes nos han antecedido en el uso de la palabra y que hoy se oponen al aplazamiento de este proyecto de ley nos dan la razón, que por qué algunos estamos pidiendo que se aplace el proyecto mientras el señor Ministro de Hacienda viene y expone los motivos que lo llevan incluso a firmar una carta que tenemos y de la cual conocemos sus apartes, en los cuales difiere particularmente de algunos artículos que se vienen estudiando en este proyecto de ley orgánica.

Las razones no es de alcahuetería, sencillamente como lo dijo el doctor Ibarra, algunos miembros incluso de la Comisión Cuarta

no han estado de acuerdo porque está todavía por determinarse una reunión con el Ministro, donde tienen que llegarse a unos acuerdos necesarios, no solamente debemos hacer la labor legislativa que le convenga exclusivamente al Congreso, sino tiene que ser armonizada con los planteamientos jurídicos y normativos exigen para que la facultad de Gobierno se pueda llevar adelante.

Sé que muchos de nosotros tenemos el afán de expedir esta ley y estoy de acuerdo con el doctor Jaime Cuartas, aquí no queremos hundir el proyecto, si lo estuviera tratando de hacer el Gobierno, seguramente ya se había puesto a disposición el hundimiento de este, todo lo contrario, queremos discutirlo y quienes no somos miembros de las Comisiones Económicas, requerimos que estén aquí las autoridades de hacienda, el Ministro, el Director General de Presupuesto, para que nos saquen de algunas dudas que hoy tenemos.

No, porque nos levantemos más temprano, amanece más ligero, demos un espacio, un tiempo y convoquemos, exijamos a que el señor Ministro de Hacienda acuda a esta Plenaria, en la Sesión de la próxima semana y podamos discutir y aclarar con él temas que son de importancia, realidad para sacar adelante este importantísimo proyecto.

Me sumo a quienes hoy están pidiendo el aplazamiento de este proyecto, para ser discutido y aprobado en una próxima Sesión.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

No solamente me sumo al natural interés de los compañeros que quieren y queremos escuchar la opinión directa del Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación en este proyecto, si no que conociendo el texto que se nos propone y conociendo además el concepto escrito del Ministerio de Hacienda, en su momento y cuando llegue la hora de debatir el proyecto de fondo, pediré que este proyecto se archive y me parece que para quienes ahora van a tomar la decisión por votación nominal de sacarlo del Orden de Día de hoy, es importante por lo menos si no están advertidos que sepan de qué se trata.

Es un proyecto que permite entre otras cosas el endeudamiento fiscal de los municipios, endeudamiento no perfeccionado, que podría llevarnos a la crisis de endeudamiento que generó hace una década dificultades en no pocos municipios de Colombia.

Pienso que aflojar los controles en materia de disciplina fiscal y echar para atrás todo el ejercicio de saneamiento de los municipios y de los entes territoriales, me parece un riesgo inmenso al que para el que no encuentro justificación distinta que permitirle a los actuales gobernantes unos excesos de endeudamiento que tendrían que pagar a futuro los siguientes Gobiernos y comunidades.

De manera que pienso que para que para que podamos incluso cambiar de opinión si fuere necesario escuchando criterios técnicos, tanto de los ponentes, como de la Directora de Planeación, la Directora de Presupuesto y el Ministro, en un proyecto tan sensible que puede echar al traste toda la disciplina de saneamiento fiscal de los entes territoriales, pues es mínimamente indispensable, que el proyecto se aplase para que podamos escuchar las autoridades económicas de la Nación.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte:

Muchas gracias Presidente.

Como vocero del Partido Cambio Radical, ante esta Corporación a unimos a la proposición del doctor Jaime Restrepo en el sentido de la necesaria presencia del Ministro de Hacienda en este Recinto, hemos tenido la oportunidad de hablar con varios miembros de las Comisiones Económicas, tienen dudas, tienen inquietudes, que requieren necesariamente ser atendidas por parte del Ministro personalmente. Así que nos unimos y Cambio Radical solicita el aplazamiento de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido los que no somos de las Comisiones Económicas, necesitamos oír qué opina el Gobierno Nacional, qué opina el Ministro de Hacienda, es un proyecto de 150 artículos y señor Presidente tengo una gran duda, la Constitución en su artículo 351 le da una competencia al Gobierno que cuando se está discutiendo el presupuesto ellos le den el visto bueno a las proposiciones y pienso que en un proyecto de 150 artículos, necesitamos sí que el Ministro nos diga cuál es la posición del Gobierno ante este proyecto de ley del presupuesto.

No estamos pidiendo que se hunda el proyecto, es pidiendo el aplazamiento, donde podamos oír qué piensa el Ministro de Hacienda, la Directora de Planeación Nacional, el Director de Presupuesto.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Después de cuatro intervenciones vamos a abrir el registro para la votación, como han solicitado, de aplazamiento o que lo debatamos ahora.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Le presento mis disculpas, me parece que por Secretaróa por qué usted no le dice a la Plenaria cuánto tiempo lleva el proyecto y cuánto de vida le queda todavía si no se vota en el día de hoy, porque me da la impresión que hay colegas que consideran que el pro-

yecto se presentó ayer y lleva por lo menos un año de haber sido presentado.

Para tener conocimiento de causa le solicito que por Secretaría se nos diga cuántos meses le quedan de vida al proyecto cursando en esta Plenaria antes de ser archivado.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Así lo haremos, las dos inquietudes del Representante Jaime Restrepo y del Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias Presidente.

A primera vista parecería que es absolutamente congruente que la mayoría o un grupo importante de colegas estén solicitando que se oiga al señor Ministro de Hacienda y a la señora Directora de Planeación.

Lo que tengo absolutamente claro es que el concepto y la posición del señor Ministro de Hacienda no va a variar, lo que se nos ha olvidado a algunos Congresistas, que la posición del Ministro de Hacienda y Crédito Público está fechada en un documento desde el 20 de noviembre del año 2007.

Donde establece en términos generales, que para ellos el proyecto es inconveniente e inconstitucional y debo hacer alguna recordación señor Presidente de una reunión que tuvimos los voceros el año pasado con el señor Ministro de Hacienda y la señora Directora de Planeación; entre otras cosas, en esa reunión el Ministro le solicitaba a los voceros que hundiéramos el proyecto, o sea que no va a variar el concepto del señor Ministro de Hacienda.

Hizo presencia en la Presidencia de la Cámara de Representantes y solicitó que se hundiese el proyecto porque al Gobierno no le interesaba el mismo, entre otras, me acuerdo que tan sólo les interesaban dos puntos de lo que es un nuevo estatuto orgánico presupuestal.

El primero de ellos, que tiene que ver con la definición de gasto público; entre otras, porque la definición de gasto público ha venido variando en su visión por parte de la Administración Nacional y contradiciendo los conceptos jurisprudenciales y lo establecido en la Constitución Nacional, que define puntualmente qué es gasto público.

Y una de las mayores razones que solicitaba el señor Ministro de Hacienda para la época y la Directora de Planeación, era que se necesitaba que se variara ese concepto para que se pudiera aplicar a lo que estaba haciendo el Gobierno Nacional.

Dos temas eran los que nos invitaban a participar doctor Arboleda en la época y si mi memoria no está equivocada, le manifestamos los voceros por intermedio suyo al señor Ministro de Hacienda, que el proyecto no se

traía a la Plenaria hasta que no se dieran claridades y unos documentos que fuesen presentados a la reunión de voceros, vía la solicitud que ellos habían hecho de hablar primero con los voceros de los partidos y se determinó una fecha de más o menos 15 días, sin que hasta el momento se haya entregado ninguna documentación por parte del señor Ministro de Hacienda, ni por parte de la Directora de Planeación.

Esto indica sencillamente que no hay voluntad por parte del Gobierno de estudiar el tema, entre otras, porque uno de los puntos a los cuales hacía referencia, ya lo resolvieron ellos, que es el concepto de gasto público, no por vía de reforma a ley orgánica presupuestal, sino por vía decreto administrativo, este será uno de los puntos que debemos absolver, si la Administración Nacional está facultada para cambiar una ley y la definición de gasto público constitucional, vía decreto como se viene haciendo.

Las otras modificaciones que le interesaban al Gobierno ya fueron adelantadas, sin tener que cursar un proyecto de ley, como el que estamos nosotros poniendo en consideración en el día de hoy.

Es decir, que los antecedentes llevan a poder concluir que al Gobierno no le interesa el proyecto, que la posición del proyecto está ya plasmada en un documento que tiene aproximadamente 8 hojas, que lo conocemos hace más de 6 meses, que no creo que haya variado la posición y por ende me parece que aquí volver a traer al Ministro para que nos recite el documento que ya todos tenemos, no es un argumento válido para no entrar en lo que es una iniciativa de un Congresista.

Y termino, espero que el Ministro de Hacienda venga a este o a cualquier otro proyecto y se le explique al país, por qué se cambió la definición de gasto público y por qué están ellos invirtiendo o asumiendo algunos compromisos presupuestales, dentro o por fuera de lo que es el marco de la definición que establece el artículo pertinente a la Constitución y lo que ha calificado la jurisprudencia, lo que es gasto social.

Me parece que se hace un llamado a los colegas para que tengamos presente que ya tenemos un documento, que creo que no va a variar la posición, me parecería absurdo que se cambie la posición de hace 6 meses y que por ende el argumento exclusivo de oír al Gobierno, pues no puede ser el único que congele lo que es una iniciativa que va a cumplir dos años y que si no se aborda de manera inmediata, se le estaría haciendo el eco a lo que queda plasmado en este documento y lo que fue ratificado en esa reunión de voceros por el Ministro, cuando puntualmente nos dijo, que al Gobierno no le interesaba ese proyecto de ley y que sólo le interesaban dos temas que ya fueron resueltos vía decreto.

Le insistí a usted señor Presidente hace unos meses, que se le consultara al Gobierno por qué no había cumplido con esa responsabilidad y compromiso que habían manifestado en esa reunión de voceros y no hemos tenido respuesta.

Así que yo creo que la posición del Gobierno está contemplada en este documento al cual he hecho referencia, fechado 20 de noviembre del año anterior.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Germán entiendo que una vez que hubo la reunión con el señor Ministro de Hacienda con los voceros, el mismo doctor Oscar Marín si la memoria no me falla, pidió que se hiciera una reunión también con los ponentes, eso permite que todo esto haya tenido como este recorrido y en la forma como se ha presentado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Señor Secretario por favor absuelva las dos inquietudes, una del Representante Jaime Restrepo si el proyecto ya fue aprobado o no en el Senado y la otra del Representante Julián Silva, de la vida que le queda a este proyecto.

Están inscritos, pero creo que sobre el mismo tema entraríamos como me han solicitado votación nominal, así lo vamos a hacer, pero me siguen pidiendo el uso de la palabra nuevamente.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Con su venia señor Presidente, la Secretaría rinde el siguiente informe en relación con el proyecto por el cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto, este informe se rinde en los términos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, que habla sobre los términos, en los cuales un proyecto puede estar en trámite en las Cámaras Legislativas, este proyecto el próximo 20 de junio, si no tiene aprobación, se archivaría por términos y porque ya completa dos legislaturas.

En relación con la pregunta del doctor Restrepo, este proyecto todavía no ha tenido tránsito por el Senado de la República, por lo tanto haciendo una proyección tentativa, la Secretaría en aras de dar una información veraz y responsable a la Plenaria, expresa que si este proyecto no es aprobado en el curso de esta semana, corre grave riesgo que se archive por términos, quedaría prácticamente sujeto a que el mismo no lograra cumplir los debates que le hacen falta en el Senado de la República, incluso la posibilidad de una conciliación.

Este proyecto señor Presidente está en términos en argot Parlamentario, está en un grave riesgo que no se convierta en Ley de la República.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidente, solo decir que uno ya aprendió a conocer el lenguaje del Congreso, uno sabe cuando el Congreso y las bancadas quieren hundir un proyecto o sacarlo adelante o cuando hay voluntad para mostrar independencia.

Hoy lo que está de por medio es la independencia del Congreso, que lo sigue manejando desde Palacio de Nariño o si los Congresistas tenemos la independencia de votar positivo o negativo, pero dando los debates, como liberal respeto la posición de los contrarios y entiendo su derecho a expresarlos, pero también reclamo la posición de salir públicamente a defenderlo y a decir lo que piensan ellos.

Mi doctor Jaime Restrepo, profesor querido, hay que decir claramente que es el Congreso el que cita a los Ministros, que es publicado el Orden del Día con 8 días de anticipación, como se sabe que se va a discutir, para que los jefes de las Carteras sepan si quieren o no quieren que un proyecto salga adelante y no pueden decir que el hecho de que ellos se duerman o que ellos de manera subrepticia sean a hundir proyectos, de manera que le toca a cada uno de los dolientes ir y traer a la fuerza al Ministro de turno.

Recuerdo mi doctor Jaime Restrepo cuando estaba en el colegio que nos hablaban de los silogismos, los silogismos eran que cuando un proyecto se aplazaba constantemente, pues quieren hundirlo y que la ley del presupuesto la han venido aplazando constantemente, pues mi estimado profesor de universidad, mi silogismo es que la ley orgánica de presupuesto la quieren hundir, porque al Gobierno no le interesa que por ley se maneje el gasto público, a ellos les interesa vía decreto reglamentarlos, porque el decreto es pasajero, porque cada documento va de acuerdo al momento y dejarlo con la ley fija les puede amarrar todo su presupuesto y toda su campaña, en pos de recorrer el país.

Pedirle una vez más votación nominal y ojalá los colegas que lo quieren hundir, que lo hundan públicamente, pero que lo hundan de una manera definitiva y no con la disculpa de que es que se va a correr para un nuevo día.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Así lo haremos, votación nominal lo vamos a hacer, en el momento en que nos permiten aprobar el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Para hacer algunas claridades, primero este proyecto fue aprobado en la Comisión Cuarta de la cual hago parte, ya había sido presentado en legislaturas anteriores y tuvo que retirarse según entiendo doctor Oscar Marín por la misma situación, es decir las bancadas de Go-

bierno no quieren el proyecto, no solamente por su origen, sino porque tienen un concepto distinto al manejo del Presupuesto Nacional del que hoy existe y como se está manejando en el país, la razón última es que el Gobierno Nacional quiere seguir manejando el tema del Presupuesto, como históricamente lo ha hecho y no quiere que haya ningún cambio.

La política de dilación es absolutamente evidente por parte de la bancada de gobierno, aquí a la Plenaria tengo entendido que llegó hace más de 6 meses, puesto que esto salió hace rato, salió de la Comisión Cuarta, insisto, de la cual hago parte y siempre con el mismo argumento, no está el Ministro, necesitamos la opinión del Gobierno, para llegar a la conclusión que no quieren, que quieren hundir el proyecto como lo hicieron en la anterior legislatura.

En ese sentido creo que vale la pena que se le dé oportunidad a los ponentes para que si quieren le expliquen a todos ustedes y a la opinión pública, de qué es lo que se trata, cuál es la nueva ley de presupuesto que se está proponiendo por parte de los Congresistas que firman la ponencia.

Me llama la atención doctor Ibarra y usted hace parte, es ponente y votaron la mayoría de los miembros de la bancada de gobierno, votaron en la Comisión Cuarta favorablemente el proyecto, porque hasta donde entiendo doctor Marín, allí salió de la Comisión Cuarta por unanimidad, incluso con la aprobación de amigos del Gobierno.

Entonces no sé por qué, qué es lo que pasa, si fue que ya les dieron la orden, cambiaron de parecer a lo yidis o qué es lo que está pasando aquí, que esta Plenaria no quiere ni siquiera oír al ponente, ni al doctor Asthon que es autor, ni al doctor Marín que actúa como ponente en esta Comisión.

Estoy de acuerdo con que el proyecto de ley debe tener un trámite, se agotan los tiempos y se va a tener que archivar por falta de tiempo, lo cual me parece supremamente grave que ni el país conozca, ni los propios miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes tengan la posibilidad de conocer de qué es lo que se trata, porque estoy seguro que el 90% de las personas aquí sentadas no tienen idea de lo que estamos hablando.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Por favor referirse sobre el tema, si se aprueba o se somete a discusión este proyecto hoy o no, Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Sea lo primero decir, aquí lo he manifestado en varias ocasiones, la admiración y el respeto que siento por el doctor Jaime Restrepo Cuartas, pero cuando uno le pone el empeño,

seriedad, toda la capacidad profesional a un proyecto en el que creo que además va a ser muy útil para el país, aspira que hayan argumentos para irse en contra o para aplazarlo y la verdad es que el argumento, que no está el Ministro, lo hallo muy pobre y por eso me lleva a referirme en ese término de que pareciera que estuviéramos es alcahueteando a los funcionarios, pero no en ningún momento pues a atropellar la dignidad de mi colega, el doctor Jaime que vuelvo y repito, respeto y admiro.

Este tema doctor Jaime, doctor Roy, compañeros, ustedes son testigos que lo he aplazado, cuantas veces el Gobierno lo ha solicitado, hemos abierto las discusiones, los espacios de discusión y el Gobierno no avanza y el tiempo va pasando y ya por Secretaría escuché doctor Jaime, si no empezamos a discutirlo hoy, que entre otras cosas este es un proyecto que así lo discutamos hoy, no creo que lo aprobemos hoy, son 154 artículos que todos merecen plena discusión.

No quiero que esto se pupitree, es un tema trascendental para el país y debemos asumirlo con responsabilidad, de tal forma doctor Jaime que su propuesta aquella vez que dijo que se convocara al Ministro, al Ministro se le convocó y por cualquier circunstancia no estuvo, pero ya lo decía el doctor Oscar Arboleda, él se reunió con los voceros y se reunió el señor Ministro con nosotros y le decía doctor Roy al señor Ministro, cuando me decía que el proyecto establecía una indisciplina fiscal para los entes territoriales y le dije al Ministro que me mostrara un sólo artículo que indujera a la indisciplina fiscal y de inmediato estaría de acuerdo en que lo retiráramos.

Hoy se lo digo públicamente a mis colegas, a usted doctor Roy, búsqenos los artículos que vayan a generar indisciplina fiscal, en departamentos y municipios y yo estoy de acuerdo con que los retiremos, porque mal haríamos nosotros aquí, después del avance que hemos logrado entre otras cosas con ese ajuste fiscal, que le ha permitido al Gobierno Nacional sacar pecho y equilibrar las finanzas, con el superávit de los entes territoriales, cubre el déficit del sector, del nivel nacional, no le podemos quitar esa garantía al Gobierno Nacional, para que siga mostrando cierto equilibrio en las finanzas.

Doctor Roy, considero indisciplina e irresponsabilidad fiscal el pronunciamiento de la señora Ministra de Educación, la semana pasada en la cumbre de Gobernadores, donde se comprometió a que les iba a adelantar unos recursos de vigencias futuras ¡por Dios! le va a entregar la platica de los futuros gobernadores a los actuales gobernadores, eso sí es indisciplina e irresponsabilidad fiscal y llamo la atención de esta Plenaria para que estemos atentos y no permitir que eso vaya a suceder.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente desde las tres de la tarde fue convocada esta Plenaria para aprobar el Orden del Día, han transcurrido dos horas 15 minutos y todavía no ha sido aprobado el Orden del Día para el cual fuimos convocados, le voy a pedir el favor señor Presidente, porque no estamos en el debate de los temas, que la Plenaria decida si aprueba o no el Orden del Día en la forma que ustedes lo presentaron y de esta manera obviamos el discurso repetitivo, con los mismos argumentos que hemos venido escuchando durante toda la tarde en dos horas y media.

Señor Presidente le sugiero a usted el favor que le dé cumplimiento al Reglamento interno y someta a consideración el Orden del Día para que el Congreso en sus plenas facultades, la Corporación decida si aprueba o no el Orden del Día excluyendo el punto objeto de la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Si nos colaboran entonces las tres últimas intervenciones Representante para someter a consideración la propuesta del Representante Tarquino Pacheco, utilizando bien el tiempo, por favor, Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Quisiera únicamente pedirle a la Plenaria que me deje en el puesto el proyecto de ley 139 que ha estado sometido a votación tres veces, que lo dejen donde está. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias Presidente.

Me parece importantísimo y creo que el Ministerio de Hacienda, el Gobierno Nacional estaba en mora de aprobar un proyecto de ley precisamente en estos términos como lo han presentado nuestros compañeros de Cámara.

Doctor Oscar Marín, sé que usted es un hombre muy juicioso en estos temas presupuestales y quiero decir que hay falencias en los decretos 111 y 115 del 1996 que además anteriormente teníamos, el 179 y el 225, es precisamente la debilidad en el manejo presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional Municipal y Departamental.

En estos Decretos 111 y 115 no está clara la reglamentación para ellas; simplemente en el artículo segundo o en el artículo primero se establece que se les aplican los artículos que las menciona y cuando nosotros vamos al articulado, resulta que muy pocos artículos las mencionan, por eso la importancia de empezar a aprobar un proyecto de ley de beneficio y sobre todo de claridad para estas empresas que tienen esa falencia.

Y con respecto a la aprobación de los presupuestos para esas empresas tampoco está reglamentado porque se empieza a trabajar desde agosto a octubre y tampoco están reglamentados.

Como también no hay claridad con respecto a las vigencias futuras, a la constitución de las reserva presupuestales porque para las Empresas Industriales y Comerciales no está reglamentado y a ellas les aplican son las cuentas por pagar a la siguiente vigencia y por supuesto no pueden terminar con reservas presupuestales, por eso es que es importante doctor Oscar Marín cuando usted presente la ponencia que nos dé claridad con respecto al manejo que se le va a dar a esas empresas.

Además que se le da la facultad a los alcaldes para que ellos se establezcan, que adopten o busquen un mecanismo de hacer el presupuesto para los municipios y resulta que ellos no lo hacen y simplemente le dan aplicación a ley que está a nivel nacional, que es un vacío jurídico para ellas.

Es importante que nosotros le demos la trascendencia que se merece este proyecto de ley y felicito a los compañeros que han tenido esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Terminamos para votar nominalmente, Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente.

Consideramos que este proyecto debe ser discutido hoy, el proyecto lleva publicado un tiempo, lo leímos, pensamos que hay cosas buenas y cosas malas, pero consideramos que es una iniciativa supremamente valiosa y el Congreso está Cogiendo la costumbre de coger como muletilla los Ministros, y el Congreso es un órgano independiente con capacidad de tener criterio, de tomar decisiones solito. Ya publicado un tiempo y por lo consiguiente se debe votar y se debe ambientar lo que verdaderamente está ocurriendo con los presupuestos del país.

Aportes valiosos dentro del proyecto de ley, comenzar a pensar que no es sólo un marco fiscal de cinco años, sino pensar que se puede obtener un marco fiscal a veinte años, eso me parece que es una propuesta novedosa y buena, la definición de gasto me parece un tema interesante, me gustaría tomar esta oportunidad también para decir que cada vez que hablan de disciplina fiscal, eso no es nada más que el centralismo disfrazado, cada vez que se refiere a disciplina fiscal se refiere que se le obliga a los municipios o se les dicta desde Bogotá, a los municipios, a los departamentos qué hacer con su plata, creo que hay unos municipios, unos departamentos en Co-

lombia que ya han demostrado suficiente capacidad gerencial, para manejar sus propios recursos.

Bien puede ser la ciudad de Bogotá, Medellín; podría ser la ciudad de Pereira, hay muchos lugares de Colombia que ya están suficientemente grandecitos para poder manejar sus finanzas.

Es inaceptable que a los municipios se le obligue a recibir rendimientos financieros inferiores, por estar obligados a invertirlos en TES, hay municipios y departamentos en Colombia con mucha gerencia administrativa que podrían hacer esto mucho mejor.

Obviamente le vemos unas deficiencias, tiene que tener unos ajustes con otros proyectos de ley, me parece que en lo de gasto técnico social, la definición puede ser un poquito peligrosa, pero pensamos que no se le debe tener miedo a discutir esta iniciativa y que por lo consiguiente la Bancada del país que Soñamos va a votar positivo para que se discuta.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Vamos a someter a consideración el Orden del Día, en primera instancia sin incluir la discusión del punto siete del proyecto siete, hay hacerlo nominal.

El Representante Parodi, es autor de ese proyecto y solicitó del octavo, se lo pasemos al segundo y el Representante Navas que se lo deje el proyecto en el orden que está.

En consideración el Orden del Día con estas dos modificaciones, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

La Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, fue aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Como excluimos el punto siete vamos en consideración para que hoy se discuta el punto numero siete, el proyecto que está en el Orden del Día número siete, por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto, que se discuta hoy, la proposición presentada por Oscar Marín Jorge Morales, Simón Gaviria y otros.

Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Los que quieran que se discuta hoy votan SI, los que estén con la proposición del Representante Jaime Restrepo, Motoa, Jairo Ibarra, otros votan NO, o sea que queda aplazada la discusión de este proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro...
Julián Silva vota Sí.

Sí es que se discuta hoy el proyecto, no es que se aplase.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Berner Zambrano vota no
Pedro Jiménez vota no
Sí es que se discuta.
Nancy Denise Castillo vota sí.

Los parlamentarios que ya votaron manualmente favor abstenerse de hacerlo electrónicamente:

Dairo Bustillo vota sí
Orlando Duque vota sí.
Pedro Pardo vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Cierre el registro y dé el informe señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Mauricio Parody, vota sí.

Por el sí, 44, por el no 52.

(Se anexa votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2733 13-05-08

Asistentes: 136 5:25:05 p. m.

Proyecto de ley 028 de 2006

mayo 13 de 2008

Prop., honorable Representante discutir hoy:

“por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.

Tipo de mayoría: Simple (69)

No se puede establecer mayoría

Sí: 39

Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Britto Peláez James
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Olano Becerra Germán
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Raad Hernández Elías
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Gómez Agudelo Oscar
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán
No: 50
Gómez Edgar
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt,
Salas Moisés Luis E.
Sánchez Montes Odín
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palacio Oscar
Conde Romero José M.
Rendón Roldán Liliana
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Niño M. María V.
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Días Gustavo
 Rodríguez P. Ciro.

Abstención: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones
 Proyecto de ley número 028 de 2006
 Tema a votar: Prop., honorable
 Representante discutir hoy:
 Sesión Plenaria:
 martes 13 de mayo de 2008

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
 Castillo García Nancy Denise
 Bustillo Gómez Dairo José
 Duque Quiroga Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson

No:

Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Zambrano Erazo Béner León
 Ha sido aprobado el aplazamiento señor
 Presidente de este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente punto señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Presidente para una moción de orden, para darle claridad que ha ganado nominalmente la propuesta del doctor Jaime Restrepo, que en la próxima Sesión vaya en el primer punto del Orden del Día y convocando al señor Ministro de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente punto señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente le había solicitado que después de aprobar el Orden del Día me diera la palabra, hoy no podemos pasar de alto el tema de la ARP y el tema de la seguridad en

el Congreso de la República, respetuosamente solicito como lo dice la ley y la norma, tiene que haber alguien responsable en el Congreso de la República, del tema de riesgos profesionales y lo que tiene que ver con la seguridad en el Congreso de la República.

Normalmente las Administradoras de Riesgos Profesionales, de acuerdo al convenio que se haga con las empresas, reinvierten mínimo el 20% al 25%, del presupuesto y se puede llegar en inversión hasta el 90% de los aportes que hacen las empresas, reinvirtiéndolo en la seguridad de las mismas.

En épocas pasadas, el Congreso de la República, especialmente en la Cámara de Representantes, negociaba con un 40% de reinversión, de la plata de riesgos profesionales, en la misma empresa.

Hoy hago un llamado de atención compañeros de la Cámara porque el Congreso tiene que unificarse, hoy el Senado de la República está afiliado a Liberty y la Cámara de Representantes está afiliada a la Previsora.

Compañeros de la Cámara, la inversión anual del Congreso en riesgos profesionales son 4.000 millones de pesos y daría perfectamente que a cada Representante le hicieran un chequeo ejecutivo de 1.500.000 y que nos hicieran una ambulancia medicalizada y un centro de urgencias y referencias.

En ese sentido señor Presidente para que obliguemos y exijamos a la ARP y que se haga una negociación. Hoy el Congreso de la República, tiene negociado un 12%, por qué retrocedimos si en épocas anteriores estábamos en el 40% y por ley podemos llegar hasta un 80%, de ser necesario. Exigimos que se inviertan adecuadamente los recursos de la ARP y que se unifiquen. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El siguiente punto señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe sobre objeciones, al Proyecto de ley 121 de 2007 Cámara, 026 de 2006 Senado, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 10 de Ley 1122 de 2007 y un párrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003.

Este informe de objeciones, doctor Oscar Arboleda Palacio, conforme a la designación efectuada, por las Mesas Directivas de ambas Cámaras Congresionales, como integrantes de la Comisión Accidental, para el estudio de objeciones al Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, y según lo contemplado en el artículo 167 de la Constitución Política, y artículo 197 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos presentar el infor-

me por el cual no se acogen las objeciones que el Gobierno presentó al proyecto de ley e insistimos en su sanción conforme al texto aprobado en el Congreso de la República.

Fundamentamos, las consideraciones que pasamos a exponer, se expone las razones por las cuales se rechazan estas objeciones, la Comisión Accidental para el estudio de estas objeciones decide estarse al texto aprobado por el honorable Congreso de la República y no aceptar las objeciones que por inconstitucionalidad presentó el Gobierno Nacional, continuando para ello con el respectivo trámite ante la Corte Constitucional que resolverá la controversia.

Dilian Francisca Toro Torres, Senadora, Elías Rad Hernández, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leído el informe, con su venia antes de que sea sometido a consideración, la Secretaría informa a los honorables Representantes que presentaron impedimento y al que les fue negado en su oportunidad, que esa negativa de impedimento tiene plena validez para el trámite de este informe de objeciones, por lo tanto no deben radicar nuevamente sus impedimentos.

Hacemos mención especial porque insisten en ello, fueron presentados 63 impedimentos, que fueron negados por un informe que realizó el Representante David Luna en compañía del Representante Germán Olano, informe que fue aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Todos fueron negados, en su totalidad 75 impedimentos que fueron negados en ese informe Presidente, se deja la constancia sólo para los efectos necesarios en el trámite.

Puede usted someter a aprobación el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de objeciones leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado, de acuerdo al registro electrónico por las mayorías exigidas en la Constitución y el Reglamento del Congreso.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informes de conciliación.

Proyecto de número 303 de 2007 Cámara, 074 de 2006 Senado, por la cual se adiciona el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992, el informe de conciliación es el siguiente:

Señores, Nancy Patricia Gutiérrez, Oscar Arboleda Palacio, Presidenta Senado de la República, Presidente Cámara de Representantes.

De acuerdo con el encargo impartido por ustedes, procedemos a presentar el informe de conciliación correspondiente al proyecto de ley enunciado, informando que hemos acordado acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes en los términos que a continuación se explican:

Dice: Artículo 1°. Adiciónese un numeral al artículo 57 de la Ley 5ª de 1992, con el siguiente texto.

Quinto. Realizar el seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de la mujer en los ámbitos públicos y privados y en lo que se demuestre y en los que se desarrollen, realizar la difusión y promoción de los instrumentos normativos para la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, así como preparar la elaboración de los proyectos de ley para proteger a la mujer en el ejercicio de sus derechos y la adecuación de la legislación a las normas internacionales en la materia.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Firman, *Ginna María Parody D'eachona, Carlos Germán Navas Talero.*

Someta el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación del proyecto de ley número 303 de 2007 Cámara. Se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley teniendo en cuenta que esta es una reforma a la Ley 5ª de 1992 y en materia que constituye ley orgánica.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación del proyecto de ley número 267.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley 132 de 2006 Senado, 267 de 2007 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 169 del Código Penal, modificado por los artículos 2°, de la Ley 733 de 2002 y 14 de la Ley 890 de 2004.**

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Oscar Arboleda Palacio, Presidente Senado de la República y Cámara de Representantes.

De acuerdo a la designación hecha por las Mesas Directivas al proyecto de ley por medio de la cual se adiciona el artículo 169 del Código Penal, modificado por los artículos 2° de la Ley 733 de 2002 y 14 de la Ley 890 de 2004, por tal motivo hemos decidido acoger el texto definitivo aprobado por la Cámara de Representantes, el día 12 de diciembre de

2007, dicho texto corresponde al presentado para segundo debate en la Plenaria de la citada Corporación, que fue aprobado sin modificaciones.

Se anexa el texto acogido. La única diferencia entre lo aprobado en la Cámara y Senado, corresponde al título del proyecto.

Firman, *Juan Carlos Retrepo Escobar Senador de la República, Roy Barreras Montea-legre,* Representante a la Cámara.

Sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación del Proyecto de ley 267 Cámara, 132 de 2002 Senado.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

La siguiente conciliación del proyecto de ley número 281 Cámara.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley 281 de 2007 Cámara, 080 de 2006 Senado, informe de conciliación.

Doctores, Secretarios, Senado de la República, Cámara de Representantes.

Atendiendo las designaciones efectuadas para conformar la Comisión Accidental para estudio de los textos aprobados, en Senado y Cámara de Representantes, al proyecto de ley por el cual se regula el hallazgo de bienes por parte del servidor público, nos permitimos someter por su conducto a consideración las Plenarias de Senado y Cámara, el texto conciliado para cuyo efecto hemos disidido acoger el articulado aprobado por la Cámara de Representantes el día 14 de noviembre.

Se anexa el texto a seis artículos.

Firma la honorable Senadora, *Cecilia López Montaña* y el honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Someta el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe leído de conciliación del proyecto 281 Cámara, 080 Senado. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente Informe de Conciliación del proyecto número 221 Cámara.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, este es un informe de conciliación a la corrección de un vicio de procedimiento.

Corrección que se realiza mediante la orden impartida por la honorable Corte Constitucional, mediante Auto 081 de abril 2 de 2008 por la Sala Plena de la Corte Constitucional y lo establecido en el párrafo del 241 de la Constitución Política y el artículo 202 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso.

Sobre este particular se deja igualmente la constancia, que en su oportunidad en el trámite de este proyecto se presentaron impedimentos que fueron negados por la Plenaria de la Cámara de Representantes e igualmente unas constancias que conservan su validez para el trámite que se realiza en esta instancia.

Debemos dar lectura a los impedimentos de dos honorables Representantes que no han manifestado que no se encontraban en la Sesión anterior y además son Representantes que remplazaron a otros que votaron el proyecto, cuando tuvo su trámite original y por lo tanto están pidiendo que se les considere hoy el impedimento, son los Representantes Jorge Enrique Gómez Celis y Alvaro Alférez, se declaran impedidos para votar esta conciliación en razón, manifiestan ellos, a que tiene intereses directos en el trámite de este proyecto como es: que se encuentran o fueron en alguna ocasión reportados ante las centrales de riesgo.

Señor Presidente por este mismo motivo fueron negados, los impedimentos de varios Representantes, sométalo usted.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Negado el de Jorge Enrique Gómez Celis.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El otro impedimento señor Secretario, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Negado el de Alvaro Alférez.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la conciliación leída por el señor Secretario del proyecto de ley estatutaria número 221 Cámara, 027 Senado, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado, Presidente por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley de acuerdo al último registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente punto señor Secretario, proyectos para segundo debate.

Sobre el primer proyecto Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Para hacerle una solicitud respetuosa a la Mesa Directiva, en el sentido de que el próximo martes, si nos pueden traer un informe en lo que tiene que ver con el proyecto del Estatuto del Congresista, que es un proyecto que votamos hace aproximadamente 8 ó 10 meses, y a la presente no sabemos que ha pasado con el, si la Corte Constitucional se pronuncie o no se pronuncie, el Código de Ética del Congresista concretamente.

Por lo tanto le pedimos respetuosamente a ver si por Mesa Directiva, se nos rinde un informe el próximo martes, en qué estado se encuentra dicha iniciativa de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Así lo haremos Representante.

Señor Secretario, por favor el próximo martes, para que nos elabore un informe sobre el proyecto del Estatuto del Congresista, el próximo martes.

Proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la corrección al artículo 1º del texto original en español, del 21 de febrero de 2003 y el Anexo G, al Convenio de Estocolmo del 6 de mayo de 2005.

El informe de ponencia es como sigue. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, me permito solicitar a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la corrección, al artículo 1º del texto original en Español, del 21 de febrero de 2003 y el Anexo G al Convenio de Estocolmo del 6 de mayo de 2005.

Firma, *Augusto Posada Sánchez*.

Sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Se compone este proyecto de 3 artículos, no tiene ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de él aprueba Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la corrección al artículo 1º del texto original en español, del 21 de febrero de 2003 y el Anexo G, al Convenio de Estocolmo del 6 de mayo de 2005.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea Ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Siguiente proyecto de acuerdo a la alteración del Orden del Día, es el proyecto, que se encuentra como número 8 en el Orden del Día.

Proyecto de ley número 179 de 2007 Cámara, por la cual se crea la comisión nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos.

El informe de ponencia es como sigue, señor Presidente.

Proposición

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 179 de 2007 Cámara, por la cual se crea la comisión nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en**

materia de eventos deportivos, aprobado en primer debate, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Firman, *Zaida Marina Yaneth Lindarte, Mauricio Parodi y Venus Albeiro Silva*.

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Este proyecto se compone de 12 artículos,

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿El título del proyecto?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se crea la comisión nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley 105 de 2007 Cámara, por la cual se prohíbe que las entidades te-

rritoriales entreguen a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue.

Proposición

Por las anteriores consideraciones proponemos a la Plenaria dar segundo debate y aprobar el proyecto de ley por el cual se prohíbe que las entidades entreguen a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones. Firman, *Bernardo Miguel Elías, Alfredo Ape Cuello y Santiago Castro Gómez.*

Someta el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va ha cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo.

El articulado señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Este proyecto se compone de tres artículos y tienen todos a excepción del 3°, el 1° y 2° tienen varias proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Solicitamos a uno de los ponentes por favor. Qué artículo no tiene proposición, señor Secretario.

Representante Santiago por favor.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El 3° que es el de la vigencia, es el único que no tiene proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El primer artículo, lea cuál es la proposición para que los ponentes fijen su posición y la Plenaria tome las decisiones.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Primero, tiene una proposición que es de los propios ponentes y que dice lo siguiente:

Proposición Sustitutiva

Artículo 1°. Prohibición de entregar a particulares la administración de tributos, no se podrá celebrar contrato alguno en donde los entes territoriales entreguen a particulares el recaudo, la gestión, el cobro coactivo, administración, determinación, discusión, devolu-

ciones, sanciones, incluida su imposición de los tributos por ellos administrados, salvo los convenios o contratos, cuyo objeto sea exclusivamente recibir el pago de los mismos, celebrados con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, con las cooperativas autorizadas para ejercer la actividad financiera vigiladas por la Superintendencia de Económica Solidaria e inscrita en el Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas Fogacoop y con establecimientos comerciales autorizados para tal fin por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Lo anterior sin perjuicio de los acuerdos suscritos con las entidades fiduciarias en el marco de programas de saneamiento fiscal y financiero o como garantía.

Las entidades territoriales que a la fecha de expedición de esta ley hayan suscrito contrato alguno en esas materias, deberán revisar de manera detallada la suscripción del mismo, de tal forma que si se presenta algún vicio que implique nulidad se adelantarán las acciones legales que correspondan para dar por terminado los contratos prevaleciendo de esta forma el interés general y la vigencia del orden jurídico.

Igualmente deberán poner en conocimiento de las autoridades competentes y de los organismos de control cualquier irregularidad que en la suscripción de los mismos o en su ejecución se hubiesen causado y en ningún caso podrán ser renovados.

Las entidades de control correspondientes, a la fecha de expedición de esta ley deberán de oficio revisar los contratos de esta naturaleza que se hayan suscrito por las entidades territoriales, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, deberán asumir de oficio y en forma preferente las investigaciones sobre esta materia que se lleven a cabo.

Firman, *Santiago Castro, Bernardo Elías, Carlos Zuluaga* y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Es proposición de los ponentes, Representante Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Presidente, antes de la aprobación pedí la palabra para que los ponentes expliquen claramente cuál es el cambio que quieren hacer,

porque habíamos hecho una aprobación en la Comisión en dos artículos, veo que ustedes hacen un resumen o una mezcla ahí de los artículos y fuera de eso cambian el sentido final, creo de una parte importante del proyecto.

Quiero que antes de aprobar la proposición, señor Presidente, ellos nos puedan explicar qué pretenden con el cambio que han introducido al proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Con gusto Representante, a ver, el cambio fue muy sencillo, uno fue unos cambios simplemente de redacción, se hablaba de particulares del sector privado, lo cual era error en la redacción, sólo hay que decir particulares y el otro tema que se cambió, fue poner en igual de condiciones a las entidades financieras, a las cooperativas que están vigiladas por Fogacoop, ¿por qué hicimos eso?

El gremio de las cooperativas nos hizo saber que en muchos municipios ellos están haciendo el recaudo, pero recaudo solamente de recibir la consignación de ese tributo y se lo pasan directamente y en muchos casos eran municipios donde la única presencia que había de parte de una entidad financiera, era esa cooperativa que les prestaba el servicio, en aras de la igualdad y que este Congreso siempre ha defendido y ha sido tradición defender al sector cooperativo, pues creímos conveniente que se incluyera al sector cooperativo dentro de estas consideraciones.

Esa fue prácticamente las únicas dos consideraciones que se hicieron al artículo que ha sido aprobado.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Doctor Santiago, me parece importante lo que usted expone sobre poner en igualdad de condiciones al sector cooperativo y al sector financiero, le sugiero y si usted lo ve viable para que lo discutamos, hay también unas entidades que prestan un muy buen servicio a los entes territoriales, usted conoce en su tierra uno muy bueno que se llama Infivalle y como Infivalle, en Antioquia tenemos el Idea y hay 16 instituciones de estas en el país, me parecería también importante que la incluyera, sería simplemente agregarles los institutos de fomento y desarrollo regional, para que los incluyamos también allí.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Entiendo su preocupación doctor Marín, como estamos hablando de tributos territoriales, o sea una gobernación no le cede las competencias de su Secretaría de Hacienda a su Instituto de Fomento Territorial, o sea cuando la cede es porque no cree que hay capacidad

institucional, dentro del ente institucional y las ha estado cediendo a unos particulares y eso lo que queremos ceder.

Creo que es válida su preocupación pero no vamos a tener esa disyuntiva, o sea, la idea es que las Secretarías de Hacienda cumplan con sus competencias, que no cedan funciones que le son propias y que la Constitución les ha dado y que deberían ser indelegables, salvo lo que es para el tema del recaudo, o sea que se apoyen en entidades financieras simplemente para la consignación de esos tributos y recaudos, pero no queremos que deleguen esas competencias que le son propias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Franklin Legro, luego Representante Simón Gaviria y Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente.

Me parece muy importante el proyecto, doctor Santiago, porque realmente creo que busca solucionar un tema que en varios municipios del país ha pasado pero tengo una duda en relación con el artículo 1° en la salvedad que de las instituciones del sector bancario que estén vigiladas. Doctor Santiago, pedirle respetuosamente la aclaración en relación con las salvedad que existe en los contratos con las entidades supervigiladas por la Superintendencia Bancaria, o establecimientos comerciales.

Creo que si estamos hablando del recaudo, no tiene por qué existir esa salvedad, creo que hay que eliminar de cualquier manera la salvedad, de tal manera que evite efectivamente confusiones en ese sentido; porque una entidad del sector privado también es un establecimiento comercial.

Realmente quisiera que ustedes, que juiciosamente han estudiado el tema, no le dejen esa puerta abierta a esta otra forma del sector privado, para efectos del recaudo, no sé si esto es para convenios por ejemplo de cobro de servicios públicos, porque eso legalmente ahí se puede hacer, quisiera que ahondáramos en ese punto señor ponente, porque me parece importante.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Escuchamos las otras inquietudes Representante Santiago y usted las absuelve en conjunto.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero que todo a mí me gustaría felicitar a los ponentes, tanto al doctor Elías como el doctor Castro, el doctor Cuello, porque este es un proyecto de ley que toca aprobar.

Porque todo lo que viene ocurriendo en muchas partes de Colombia es totalmente in-

aceptable y va en contravía de la ley, no sólo el hecho de que la información tributaria de las personas quede en manos de privados, va en contravía de lo que es el artículo 693 del Estatuto Tributario, sino que adicionalmente se rompen los conceptos del Estatuto de Presupuesto ya que en dos de ellos dice que todo recaudo tributario debe ir al presupuesto y como estos contratos actualmente se pagan con un porcentaje, de esos recaudos pues, viola el artículo 15 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y viola por este mismo tema el artículo 16 de Estatuto de Presupuesto.

Por qué se rompe el concepto de Caja Única, comparto la idea de ustedes de dejar ciertas instituciones financieras y cooperativas para que le colaboren, más no que administran la información, en otras palabras que el ciudadano tenga una mayor disponibilidad de puntos de pago, para que sea más fácil, no sólo para la administración, sino adicionalmente para el ciudadano.

Por consiguiente le recomendamos a la Cámara, que apruebe el proyecto como está, con las proporciones de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Navas Talero:

El Representante Soto

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Para los ponentes hacerle la siguiente reflexión y pregunta a la vez. Ustedes hablan aquí de una cantidad de normas que violarían cualquier determinación de entregar el recaudo de los impuestos y hablan del artículo 74 de la Constitución, del Estatuto correspondiente y se refieren en uno de los apartes a que la determinación del Municipio de Dosquebradas, Risaralda debe de anularse.

Estoy de acuerdo con el proyecto y lo voy a apoyar, creo que los que hicieron esta referencia están mal informados y no hicieron el análisis o investigación con todo respeto bien hecha porque el Municipio de Dosquebradas no negoció con los particulares el recaudo de los impuestos, negoció con una entidad municipal de Pereira que se llama Multiservicios, no voy ahondar en eso; solamente quiero preguntar por qué razón hacen referencia a dicho municipio y temas como el de Barranquilla y Cali que han sido polémica nacional y que si están riñendo con la ley como ustedes bien lo sustentan en un amplio informe que presentan, por qué no han tumbado esos contratos de recaudo, que allí se han hecho, que han sido tan polémicos en el país.

Si estamos hablando en este proyecto de ley que no se puede hacer porque ya la ley lo dice claramente, que hay impedimento, estaríamos redundando en la presentación de otra ley.

Tendríamos que hacer, es solicitarle, a las autoridades competentes, la aplicación de la ley a la cual se hace referencia en esta misma sustentación jurídica. A veces nos contradecemos, aquí en el Congreso de República en nuestros propios argumentos.

Voy apoyar este proyecto porque me parece que es sano para el país, el argumento no es decir que la norma ya lo prohíbe, el artículo 74 de la Constitución que es norma de normas, que el Estatuto Tributario que como bien lo dice es una ley inclusive superior a la que estamos en discusión; entonces nos estamos contradiciendo.

El argumento y vuelvo, insisto con respeto, que no hay claridad sobre el tema y que se requiere una prohibición taxativa por parte del Congreso aprobando una ley, quisiera que los ponentes me aclaren esa situación de estos argumentos que ustedes exponen, en todo el informe que rinden que me parecen que han estudiado bastante el tema, pero como le digo por lo menos quedo confuso como Congresista, si estamos aprobando una ley que ya está prohibida.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Termina el Representante Julián Silva y el señor ponente les aclara sobre este artículo que ya fue aprobado.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Presidente esta proposición ya fue aprobada, quiero discurrir sobre la proposición siguiente que tiene automáticamente relación con ella, señor Presidente y coordinador de ponentes doctor Santiago, mi propuesta es que eliminemos las cooperativas que usted hace mención en aquellos sitios o lugares del país donde haya sistema financiero, donde exista un banco llámese como se llame, ese recaudo se haga a través de las bancas y que no se haga a través de las cooperativas.

El país tiene amargas experiencias con las cooperativas, hace unos 10 años concretamente en el año 1997-1998 fue tema de pancoger diario, estuvieron muy de moda las cooperativas, desgraciadamente en actividades delictuosas, que llevaron a la cárcel a muchos alcaldes y gobernadores y gente prestando del país.

Por lo tanto la proposición que continúa, tiene relación con eso, vamos a eliminar la posibilidad para que las cooperativas puedan capturar recursos, así sea de recaudo en los lugares donde exista banca, llámese Banco Agrario, o cualquier otra clase de banca privada o pública, porque no quiero más adelante renovar ese pasado doloroso, en el cual tengamos que estar colocando denuncias en la Fiscalía, porque los recursos no llegaron a

las arcas municipales, sino que se quedaron por el camino.

Hay prevención porque considero que valga la pena que le pongamos especial cuidado y que solamente las cooperativas tengan vigencia en aquellos lugares en donde no exista la banca.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente.

Es conocido especialmente para nosotros los vallecaucanos que este proyecto de ley 105 de 2007, fue presentado a raíz de haberle entregado el recaudo de los impuestos, que le correspondía a la Secretaría de Hacienda a unos particulares.

La pregunta y creo que es la que hacia el doctor Silva y que hacían los demás compañeros, es doctor Santiago. En qué va la demanda de ese contrato que se hizo con esa entidad en la ciudad de Cali, porque las preguntas que hace el doctor Soto, tienen trascendencia, es decir, si ese contrato ya fue demandado y llevamos más de tres años con él y sé del debate que usted dio en la Comisión Tercera; cuando se estaba en la implementación de este contrato y el seguimiento como estudioso que es usted.

Qué ha pasado y en qué estado se encuentra para disipar las dudas que hoy nacen a raíz de este proyecto ley, como sabemos la ley no es retroactiva, qué va a pasar si nosotros aprobamos esta ley, versus el contrato que se le entregó a los particulares en la ciudad de Cali.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias señor Presidente.

En aras de poner la respuesta en contexto voy a empezar por el final y me dispensa el Representante Legro que fue el primero que intervino y termino con su inquietud.

Este proyecto nace precisamente de esa preocupación Representante Homero, como usted bien conoce las ciudades de Barranquilla y Cali, fueron la joya de la corona de quienes quisieron hacerse a la administración de los tributos municipales, es increíble que dos ciudades de esa magnitud hayan perdido su capacidad de gestión tributaria por 15 años o más, en algunos casos le han entregado a particulares que reciben jugosas comisiones en unos contratos absolutamente leoninos, comisiones que incluso, se obtienen por recaudo histórico, ni siquiera por aumento de recaudo, por eso pidieron una comisión no mayor, pero tienen por el recaudo histórico por las personas que cumplidamente venían pagando desde hace 15 y 20 años.

Es completamente alarmante lo que ha pasado en el país, esta práctica se ha venido expandiendo, obviamente los ejemplos más protuberantes doctor Soto, han sido los temas

de Cali y Barranquilla creo que ya pusieron el dedo en la yaga y alertaron a las autoridades, no solamente a las autoridades como la Procuraduría General de la Nación que ha actuado en dos instancias, una por irregularidades en el proceso de licitación en el tema de concesión de Cali, por eso tuvimos al Alcalde de Cali destituido de su cargo, perdió la alcaldía el doctor Apolinar Salcedo, por culpa de este contrato, siguió adelante, doctor Jorge Homero, el proceso de buscar la nulidad del contrato y ese proceso está en curso y según la fuentes que tenemos está próximo a fallo.

La Procuraduría parece que ha estado muy embarcada en este tema y ha estado haciendo seguimiento, tuve oportunidad de hablar varias veces sobre este caso con la Procuradora Regional que ya no está en este cargo, la doctora Gloria Edith y obviamente ella no podía comentar por los pormenores pero lo que sí me decía era que estaban muy metidos en ese proceso.

A las diferentes referencias que aludía el doctor Soto, este es un tema general casi de conveniencia para el país, independiente de las normas legales podemos decir estamos tratando de que se cumpla unas leyes, uno podía decir ¡claro! este proyecto que podía sobrar, pero es que el tema es qué está pasando, siguen haciendo esos contratos y siguen ofreciendo a diferentes alcaldías a diferentes municipios, muchas veces ha habido unos manejos que no son claros con los Concejos Municipales y ponerle coto a esta situación, que por norma, por legislación, le pongamos un obstáculo insalvable a este tipo de delegaciones de competencias que le son propias a los municipios.

Qué podemos hacer sobre lo que ya está firmado, tiene razón el Representante Homero, nada, en el sentido de que no nos podemos echar para atrás, no podemos rescindirlos, la ley no puede ser retroactiva, ¡ojo! en este artículo que acabamos de aprobar hay un párrafo que dice muy claro: Las entidades territoriales que a la fecha de expedición de esta ley hayan suscrito contrato alguno en estas materias, deberán revisar de manera detallada la suscripción del mismo, de tal forma que si se presenta algún vicio que implique la nulidad se adelantarán las acciones legales que correspondan para dar por terminado los contratos, prevaleciendo de esta forma el interés general y la vigencia del orden jurídico.

Igualmente, deberán poner en conocimiento de las autoridades competentes y de los organismos de control, cualquier irregularidad que en la suscripción de los mismos o en su ejecución se hubiesen causado y en ningún caso podrán ser renovados, sigue, las entidades de control correspondientes a la fecha de expedición de esta ley deberán de oficio revisar los contratos de esta naturaleza que se hayan suscrito por las entidades territoriales.

Si esos contratos están perfectamente blindados jurídicamente, pues uno supondría que no tendrían problemas, pero el de Cali tuvo bastantes problemas y está ahorita en la cuerda floja. Quién sabe si de pronto haciendo esta revisión de oficios sobre los diferentes municipios que han suscrito estos contratos, podamos encontrar la manera de que se puedan rescindir estos contratos sin que vayan a repetir contra el municipio en cuestión.

La inquietud del Representante Legro, las salvedades, hay que leer el artículo en su orden cuando dice: Salvo los convenios y contratos pero con una coma, para decir, cuyo objeto sea exclusivamente recibir el pago de los mismos y/o recepción de declaraciones tributarias coma, entonces sigue enumerando las entidades con que hay estas salvedades, pero sujeto esta frase, sujeto a los que sean exclusivamente como objeto recibir el pago de los mismos y recepción de declaraciones tributarias, o sea, lo estamos blindando, porque cuando explicamos las salvedades y qué entidades pueden estar incluidas de esas salvedades, están ya sujetas al objeto que hemos expuesto, por tanto creemos que queda suficientemente blindado en un momento dado este párrafo, pero pues lo invitamos a que lo revise y si cree que no queda suficientemente blindado lo estudiamos.

Soy de las personas más interesadas en que podamos tener todas las salvaguardas necesarias para que no se nos escape por ningún lado, pero en la manera como están redactados y con las comas que le estamos poniendo, creo que queda absolutamente claro, que solamente para los convenios cuyo objeto sea recibir el pago de los mismos, o sea, el pago de los tributos.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Muchas gracias con las aclaraciones hechas. El siguiente artículo señor Secretario, Representante Tarquino, el artículo 2°.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente.

Quiero de manera fraternal felicitar a los compañeros autores de esta iniciativa legislativa, porque realmente recoge un querer de una ciudad como Barranquilla, como Cali, como lo planteaba el doctor Santiago Castro, que dado a bum que se dio en su época de concesionar todo en el país, se entregó hasta en concesión lo que son los tributos de los barranquilleros, hoy esa firma que tiene esa concesión le cuesta a la ciudad de Barranquilla, nada más, ni nada menos, en utilidades reportadas a esa entidad aproximadamente 28.000 millones de pesos anuales, le cuesta a los barranquilleros esta concesión.

Pienso señor ponente doctor Santiago, que a esta norma habría que adicionarle la prohibición constitucional, porque hemos tenido la

duda siempre si los particulares pueden tener acceso a la información de los ciudadanos que tributan; cuando dimos la batalla correspondiente en la ciudad de Barranquilla sobre este tema, siempre señalábamos si era posible que unos particulares pudiesen hacer la acción, el emplazamiento de carácter legal a efectos de poder hacer cumplir el tributo, las obligaciones que tienen los ciudadanos.

Por otra parte de rechazar cuando se hacía una solicitud para disminuir o para negociar o para llegar a un acuerdo de pago en las obligaciones pendientes, entre los ciudadanos con el ente territorial, si estas concesiones tienen la facultad de poder manejar este tipo de acuerdos; cuando es una potestad única y exclusivamente del ente territorial.

En ese orden de ideas señor ponente, considero que la norma es supremamente necesaria para el país, pero además señor ponente y señor Presidente, doctor Santiago Castro, esto tendría que estar acompañado con una solicitud al Consejo de Estado, para que el Consejo de Estado determine si es factible que mediante un contrato se puedan concesionar los tributos de los ciudadanos; doctor Santiago Castro quiero reiterarle mi felicitación porque las ciudades requieren una limitante en la materia de las concesiones que terminaron convirtiéndose en una fuente de riqueza para particulares que terminaron apoderándose de dineros de los dineros de todos los ciudadanos.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

El artículo 2° Representante Julián Silva, usted tiene unas inquietudes sobre el artículo 2°, ¿cierto?

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Artículo 1° tengo una proposición que reposa en Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El artículo 1° Representante Julián Silva ya fue aprobado, como usted mismo lo mencionó inclusive, que iba a hacer unas sugerencias para el artículo 2° dijo usted y no hay otra proposición.

Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Gracias Presidente.

Representante Castro en el mismo sentido de lo que planteaba el Representante Tarquino Pacheco, usted ya explicó que hay un artículo, un parágrafo dentro del proyecto de ley que revisa aquellas entidades territoriales que hayan suscrito estos contratos de ley, pero para el caso de Barranquilla como lo manifestaron anteriormente, han sido profundamente investigadas por la Contraloría, por la Fiscalía y ha determinado que en todos los

escenarios han salido favorecidos en todas estas investigaciones.

La pregunta que le quiero hacer es, a partir de esta ley qué instrumentos legales tienen estas instituciones para poder volver a revisar estos contratos que ya han sido revisados exhaustivamente por parte de estos organismos de control, para que de verdad se llegue a un buen uso de los recursos de los barranquilleros como lo decía el Representante Pacheco 28.000 millones de pesos de utilidades anuales, que de verdad provea de herramientas eficaces para que puedan los barranquilleros defender los intereses de sus tributos y su patrimonio.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Como última explicación señor ponente.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Representante pues si ya ha cumplido todas las instancias la única sería la vía que sugiere el Representante Tarquino Pacheco, que nos elaboremos entre nosotros una prohibición constitucional, para que quede eso erradicado y obviamente pues esa prohibición constitucional, no es que tenga retroactividad, sino que desde el momento en que entra a formar parte ya de nuestra normatividad constitucional, pues dejan de operar de ahí en adelante, no se les quita lo que han recibido hacia atrás, pero dejaría de operar y sobre eso no obraría ninguna acción legal y estaría dispuesto y gustoso de firmar con ustedes esa iniciativa constitucional.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proposición

Elimínese el artículo 2° de la ponencia del Proyecto de ley 105 de 2007 Cámara.

Firman, *Santiago Castro* ponente, *Alfredo Cuello* y *Bernardo Elías*.

Someta a consideración la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobada la eliminación...

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

3°, es de la vigencia

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Título del proyecto. Por la cual se prohíben que las entidades territoriales entreguen a título de concesión o a cualquier título la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Jaime Durán Barrera:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jaime Durán Barrera:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Jaime Durán Barrera:

El siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos

Está en votación una proposición de archivo sobre este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jaime Durán Barrera:

Se inicia la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Representantes, llegó a mis manos esta mañana un libro que debe estar en las oficinas de ustedes, escrito por Héctor Enrique Rey Moreno, con prólogo de la Presidenta del Senado y encuentro una curiosa confidencia, en la página 21 de esta obra que se llama La Inegibilidad, el autor dice lo siguiente: Específicamente en el sistema electoral colombiano debe existir una acción, un

recurso o procedimiento administrativo que dicte el fenómeno denunciado, pues resulta jurídicamente válido y económicamente necesario en aras de evitar la participación y desde luego la elección, valga la redundancia. El ilegible, la iniciativa legislativa debe estar dirigida a un mecanismo legal expreso, que impida a quienes se encuentren incurso en alguna inhabilidad, inscribirse como candidatos, hacerse elegir e incluso posesionarse, burlando con ello los principios sobre los cuales se elige el esquema democrático en la sociedad y hace otras consideraciones este autor.

La misma prologuista que pertenece a Cambio Radical y es Presidenta del Senado y del Congreso y entrega en el día de hoy me parece este libro, dice así: La lectura de la obra me ha permitido apreciar un importante esfuerzo de investigación por parte del autor, a partir de la formulación de un problema relevante que afecta seriamente la calidad de nuestro sistema democrático, la inexistencia de mecanismos en el ordenamiento jurídico colombiano que impidan la participación y elección en cargos y corporaciones de elección de ciudadanos inhabilitados, dice la Presidenta del Senado.

A lo largo de la obra se demuestra la inconveniencia de dicho vacío normativo y al tratamiento equivocado que las autoridades públicas le han dado al problema, para concluir con una propuesta de regulación por parte del Congreso que comparto plenamente, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, Presidenta del Senado de la República.

Se me ha dicho que algunas personas quisieran, que antes de que se pueda operar este mecanismo de la denuncia, que debiera de existir una sentencia ejecutoriada y con el respeto que me merecen, les diría que las inhabilidades no surgen siempre, como consecuencia de una sentencia ejecutoriada, basta mirar aquellas condiciones mediante las cuales no puede ser elegido Congresista, quien haya sido condenado es válido ahí puede exigir sentencia; quien hubiera ejercido como empleado público, cuál sentencia, tengo que entrar a probar que esa persona se inscribió siendo empleado público, ahí no hay sentencia ni resolución que me permitiera a mí exigirla, como ingrediente de tipo.

Quien haya invertido intervenido en gestiones de negocios, cómo prueba esto, con qué sentencia o resolución, me toca es decir, usted era contratista del Estado hace menos de un año.

Tampoco podría exigir sentencias ejecutoriadas, ni resolución; entre otros casos para no seguir enumerando con el parentesco, necesito acaso una sentencia que diga que soy el esposo o padre de alguien, o requieren ustedes una sentencia o una resolución que les

diga que esa persona es la compañera permanente o el compañero permanente de quien está inhabilitado.

Son muchas más las causales que le recomiendo refrescar en esta obra que hoy tengo entendido la han entregado en nuestros Despachos, pero atendiendo a la gentileza y a la caballerosidad del doctor Nicolás Uribe, él me ha hecho un llamado de atención respecto a uno de los ingredientes de tipo, ante esa propuesta generosa del doctor Nicolás retiro mi propuesta original y avalo la sustitutiva presentada por el doctor Nicolás Uribe y que sigue en orden de esta proposición, doctor Nicolás Uribe quisiera que usted le explicara a los compañeros, porque el contenido es el mismo, sino que él le quita una parte del artículo que consideraba un poco excesivo y lo acepté, porque es de caballeros y de buenos abogados entender que si alguien tiene mejor argumento que el mío, debo aceptarlo.

Retiro la mía y avalo la del doctor Nicolás Uribe que se encuentra en turno sobre la Mesa y señores gracias por haberme escuchado, muy gentiles.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Queda la proposición del Representante Nicolás Uribe, tiene el uso de la palabra como autor de la proposición.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, evidentemente luego de la discusión que tuvimos la semana pasada traemos a consideración de la Plenaria la proposición en donde el artículo para el Código Penal lo que hace es sacar del artículo que venía en la ponencia el tema del servidor público que inscriba al respectivo candidato.

De modo tal, que la pena de 4 a 8 años iría exclusivamente para quien otorga el aval, es decir, para el director del partido o a quien él delegue de acuerdo a las normas y a los estatutos vigentes del partido y por supuesto al candidato que estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos, se inscriba como candidato.

Se le añade además, una consideración que fue solicitada por la Plenaria que aun cuando no estoy de acuerdo con ella creo que clarifica algunas de las preocupaciones que tenían algunos de los colegas y era el de establecer la siguiente frase y es: El que con conocimiento estando inhabilitado. Esa parte no estaba, simplemente decía el que estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos, en eso consiste la proposición sustitutiva que presentamos en la Mesa, le solicitaría que si hay solicitud de archivo pues se vote y luego podamos votar esta, pero ojalá pudiésemos salir hoy de esta Sesión con una decisión tomada sobre este proyecto sobre lo siguiente, que elementos como estos complementan la reforma política, le dan seriedad al ejercicio

de la política, le dan seriedad al ejercicio de los partidos políticos y por esa razón de mi parte y de un grupo adicional, tanto de ponentes como de autores de la iniciativa acompañamos que esto se convierta en ley de la República. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Hacemos un recuerdo de la proposición, había una proposición de archivo, pero la proposición no sé, no hubo quórum se levantó, o sea ahora hay una proposición que ha sido presentada por el Representante Nicolás Uribe, el Representante Germán Navas retira su proposición.

Representante Orlando Guerra y están inscritos Juan Córdoba, Carmelo Pérez, Ignacio Javela, Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Quiero llamar la atención de los compañeros de la Corporación para explicarles lo siguiente, vamos a reformar el Código Penal, se va a crear el artículo 389 A, sobre el tema de la inscripción y posesión ilegal de candidatos.

Significa que el ciudadano que esté inhabilitado para ocupar cargos públicos, que se inscriba o poseione, entrará con un delito o un hecho punible de una prescripción de 4 a 8 años, pero además en esta reforma del Código Penal se adiciona que en la misma pena será para el Representante legal del partido o movimiento político y con la aclaración que han hecho los que me antecedieron se retira la parte final que el servidor público, a quienes se lleva a cabo esta inscripción ya según la explicación de los ponentes, quitan esta parte.

Quiero llamar la atención de mis compañeros del Congreso y de la Cámara de Representantes, los que somos de provincia tenemos un problema cuando se reparten los avales y tenemos un problema gravísimo, una cosa es ver el problema electoral desde Bogotá, cuando en Bogotá todos los ojos de la Procuraduría, Contraloría, la Fiscalía están pendientes de todos los candidatos, ejemplo para el Concejo de Bogotá. En la provincia ¿qué pasa?

Un Representante legal de un partido que desde Bogotá, óiganme bien, esté dando un aval, por ejemplo en el Amazonas, él cómo va a saber así sea por delegación ¡jojo! que esta persona estaba inhabilitada, cuando cada partido y eso es lo que tratamos de hacer en la gran reforma política, va a pedir dentro de los requisitos para inscribirse un candidato, paz y salvo de Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, por eso hoy quiero pedirles a los amigos y compañeros de la Cámara de Representantes que si no le quitamos la parte de los represen-

tantes legales, que también será sancionado con la misma pena, votaría por el archivo de este proyecto.

Además un candidato que esté inhabilitado no puede tener pena más fuerte que la que le da el artículo 179 de la Constitución Política, de la que le da la Ley 136, la Ley 617 y el Estatuto Disciplinario.

Presidente pienso que podemos llegar a un acuerdo en que se sancione al ciudadano que está inhabilitado, que se inscriba o se posea; porque creo que dentro de la seguridad jurídica colombiana, tenemos que tener en cuenta de que una cosa es lo que pasa a nivel nacional en el tema de las campañas, las personas que reparten los avales, a veces que el día anterior que se cierran las inscripciones se hacen los acuerdos políticos o se hacen las consultas populares y tienen que dar ese aval para que ese candidato se inscriba.

Por ende, no va a tener el tiempo esa persona, ese Representante legal para saber si ese candidato estuvo inhabilitado o no, la única persona que sabe que está inhabilitada es la persona que va a ser, se inscribe para ser elegido o se posesiona.

Quiero llamar la atención en cuanto a este tema y pedirle a los ponentes que por lo menos si no le quitamos estas dos partes a este artículo yo votaría que se archive el proyecto, porque es muy peligroso antes no solucionada el problema de la democracia colombiana, sino que la va a confundir mucho más.

Estoy de acuerdo que se sancione al que está inhabilitado y se inscriba y en eso acompañaría, pero si no se hace eso quedaríamos ante el país como si no supiéramos que estamos tal vez legislando para que en el futuro se vaya a sentenciar y a sancionar a unas personas que le están sirviendo a los partidos.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En primer lugar les pedimos silencio a las personas que están en la parte posterior, luego Representante Nicolás Uribe hay 2, 4, 6 personas inscritas, para saber sobre qué es lo que vamos a aprobar o a negar; lea su proposición que va a ser la proposición sustitutiva, porque de pronto nos estamos refiriendo a temas que nada tiene que ver con lo que se está discutiendo.

Solamente lea la proposición sustitutiva la que va a ser la sustitutiva y luego los que están inscritos, Juan Córdoba, Jorge Carmelo, Ignacio Javela, Julián Silva y Constantino Rodríguez, Representante Nicolás Uribe para la proposición.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, qué bueno que me da la oportunidad para leerla, yo voy a abusar del favor que usted me hace para leer la proposición y además de aprovechar que después de mí van

a hacer una serie de intervenciones, para que opine sobre una propuesta adicional que podríamos incorporar y que creo que resolvería el tema.

Voy a leer la proposición sustitutiva al artículo 1° que quedaría así. En el Código Penal artículo 389 A. Inscripción o posesión ilícita de candidatos. El que con conocimiento estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos se inscriba como candidato para un cargo de elección popular o una vez elegido se posea, incurrirá en prisión de 4 a 8 años.

La misma pena se aplicará al Representante legal del partido o movimiento que realice la inscripción u otorgue el aval cuando se trate de elección popular, lo que se viene debatiendo aquí en la parte de atrás de la Cámara señor Presidente, es de eliminar la sanción para el Representante legal del partido o movimiento que lo avale y a cambio de ello establecer una multa para el mismo funcionario del partido.

De modo tal que la sanción para el partido se mantenga, porque en las últimas elecciones vimos un panorama desolador en ese momento Presidente, la Procuraduría daba una lista de inhabilitados y muchos partidos inclusive con ellos se negaban a retirar de sus listas a los candidatos.

Creo que es importante que se mantenga, si bien no la sanción penal desde el punto de vista de privación de la libertad, al menos sí la multa para la persona que otorgue el aval del respectivo movimiento o partido político.

La proposición está como la acabo de leer señor Presidente y de acuerdo a unas conversaciones que hemos tenido aquí atrás pues estaríamos dispuestos a modificar la sanción de la persona del partido, por una sanción de multa a cambio de la privación de la libertad.

Intervención del honorable Representante Juan Córdoba Suárez:

Gracias señor Presidente.

Solamente para ratificar mi posición que he tenido en Comisión y en ese sentido de primero pues hacer un reconocimiento al doctor Navas, porque este proyecto es importante y es necesario, pero considero que es extremadamente drástico, la sanción es exagerada y tratándose del Representante legal que inscribe al aspirante que está inhabilitado y también exageradamente drástica y severa para el funcionario que inscribe, al que está inhabilitado.

Considero que además toda norma debe ser totalmente clara y esta norma no es muy clara, porque dice y sabiendo que está inhabilitado y aquí mi compañero el doctor Jorge me dice, que quien sabiendo que está inhabilitado le invierte tanto dinero a una campaña, no va a ser fácil, creo que esta norma debe ser clara y hay que expresamente incluir en

el texto que diga, quien estando inhabilitado, pero en virtud de una sentencia ejecutoriada o de un acto administrativo en firme, porque es la única forma como se sabe que realmente está inhabilitado.

De lo contrario se podría pensar que hay una presunción de inhabilidad, ahora bien considero y comparto con el doctor Nicolás, que la sanción para el Representante legal o para el partido que lo avale debe ser pecuniaria, pero para el funcionario que lo inscribe debe ser la sanción de destitución del empleo, me parece que así quedaría como más racional la sanción sobre todo de la pena.

También quiero anotar algo, es probable que podamos hacer esta norma más general, más abstracta e incluir no a los servidores de elección popular, sino solamente a los elegidos, porque podemos incluir en la norma también a los Personeros y también podemos incluir a los Contralores, a los Secretarios de las Corporaciones, etcétera y quedaría realmente la norma muy impersonal.

Soy ponente del proyecto, me opuse en la Comisión y he presentado un proyecto o mejor una proposición que dice así. Artículo 1°. Incorpórase al Código Penal como artículo 389 A, la siguiente disposición. Artículo 389 A. Inscripción o posesión ilícita de candidatos. Quien estando inhabilitado en virtud de acto administrativo o sentencia judicial ejecutoriada, para desempeñar cargos públicos y se inscriba como candidato, ahí queda el análisis para si es general o es un poco más restringido, incurrirá en prisión de 2 a 4 años, he hecho una reducción de la pena, porque es que 8 años también ahora con el proyecto de justicia y paz a personas que han incurrido en faltas enormemente graves, deplorables, van a tener también este cuántum de la pena.

De 2 a 4 años, la pena se aumentará hasta en la mitad en caso de posesionarse en el cargo para el cual fue elegido, estando inhabilitado.

Parágrafo 1°. Al Representante legal del partido o movimiento que conociendo de la inhabilidad del aspirante, realice la inscripción u otorgue el aval, cuando se trate de elección popular, incurrirá en multa hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Parágrafo 2°. Al servidor público que conociendo de dicha inhabilidad, le inscriba o posea, incurrirá en pérdida del empleo. Esa es mi Proposición señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Esa no la podemos someter a consideración Representante, porque no hay sustitutiva de sustitutiva. Vamos a someterla la proposición del Representante Nicolás Uribe, sobre esa proposición por favor las siguientes intervenciones, Representante Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente.

Creo que el procedimiento tiene que ser, primero votar la proposición donde se solicita el archivo que esa está en la Mesa para su discusión, pero volvemos nuevamente al debate queridos colegas, por cuanto en la Sesión pasada no hubo los votos suficientes para pasar este proyecto o negarlo, aspiramos que en la tarde de hoy lo podamos hacer.

Nos ha interesado el trámite de este proyecto de ley, porque quizás uno de los entes territoriales más golpeados por la presunta inhabilidad de candidatos ha sido el departamento del Meta, en el periodo pasado sufrimos en carne propia la suspensión y destitución de nuestro Gobernador y de nuestro Alcalde de nuestra ciudad capital y por eso entendemos el propósito que le nace al doctor Germán Navas cuando se presenta este proyecto de ley.

Nos parece que ya en la legislación colombiana existen suficientes normas que pretenden de alguna manera sancionar aquellas personas que se inscriben estando inhabilitadas, una primera es la vía contencioso – administrativa; cualquier ciudadano puede demandar la elección de una persona que se haya inscrito inhabilitada dentro de los 20 días siguientes a que se le entregue su credencial, esa es una de las vías y por esa vía administrativa, aquella persona que a sabiendas que está inhabilitada se inscriba, puede perder su cargo o su curul.

La otra vía disciplinaria que también ya está contemplada como falta disciplinaria; si se acciona esta vía, la persona que haya sido inscrita estando inhabilitada se hace merecedor a una sanción disciplinaria por parte de la Procuraduría General de la Nación.

La Procuraduría ha venido estableciendo una pena de 10 a 12 años de pérdida prácticamente de los derechos políticos, persona que se inscriba estando inhabilitada se le establecen 10 años de sanción, para ocupar cargos públicos, nos parece que esa sanción también es bastante drástica y propusimos a la Comisión Primera, doctor Germán Navas, también un proyecto de reforma constitucional, donde pretendíamos darle facultades a los Registradores Departamentales, que son abogados titulados con calidades de magistrados, para que ellos de oficio o a petición de parte, pudieran revocar la inscripción de aquellas personas que estando inhabilitadas se inscriben, esta sería una vía gubernativa.

Le daríamos la posibilidad que cualquier persona que sepa que determinado candidato se haya inscrito, presente la sentencia del juzgado o de la Procuraduría o el listado que haya proferido la Procuraduría y con esa prueba poder revocar la inscripción y así no nos abocamos a una elección y a unos gastos

estatales que es lo que pretende el proyecto de ley.

Y no estoy de acuerdo con establecer una acción penal, que es la de establecer la pena como está establecida en el proyecto de ley, que es prisión de 4 a 8 años, me parece que esto es exagerado y que bien valía la pena que nos acompañaran en el archivo del proyecto.

Si no logramos las mayorías para el archivo del proyecto, le propongo al doctor Germán Navas tres cosas. Una primera, excluyamos a los directores de los partidos, porque es que la pena de 4 a 8 años no solamente se le impone al candidato que se inscribió estando inhabilitado, sino también se le impone al director del partido o a la persona que él delegue en las regiones para otorgar ese aval y nos parece demasiado peligroso para un director del partido aquí a nivel nacional, entregando avales para Senado, para Cámaras, para Asamblea, para Concejos y para Ediles, que es un gran número en el país y, por ende, muy complicado, difícil que un director del partido a nivel nacional pueda controlar esto de manera eficiente.

De igual manera, si llega a delegar en algún directorio regional o en algún jefe regional, también la misma cosa podría suceder, nos parece doctor Germán Navas que podríamos excluir a los Representantes de los Partidos.

También le propongo que excluyamos a los Ediles, dejemos lo que son Congreso de la República, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, pero retiremos lo de los Ediles, porque estas personas les prestan un servicio sin ninguna remuneración a las comunidades, son líderes de barrios, de base, que presentan sus nombres y muchas veces estas personas no tienen ni la menor idea de qué es una inhabilidad y hacerle que se le profiera una sentencia a un líder de 4 a 8 años, por haberse inscrito a una candidatura que no tenía conocimientos a que se hiciera esa inhabilidad, me parece demasiado peligroso.

¿Por qué razón, doctor Navas? Porque me parece que no puede existir una sentencia ejecutoriada en el Tribunal Contencioso, de alguna entidad administrativa o en la Procuraduría, porque la acción penal de todas maneras se ejerce independientemente, pueda que disciplinariamente el sujeto sea declarado inocente, pero también puede suceder que a nivel de Fiscalía pueda resultar culpable y pueda resultar sentenciado, es una acción totalmente independiente la acción penal.

El otro punto, si no es archivado el proyecto, le propongo doctor Navas, que bajemos la pena, que no sea una pena de 4 a 8 años, sino que sea una pena de 3 a 6 años, que siendo una pena de 3 a 6 años, por lo menos es excarcelable, porque si queda como está en el proyecto, de 4 a 8 años, no es excarcelable; le propondría esas modificaciones si no es archivado el proyecto, pero propongo señor

Presidente que en primer término votemos la proposición de archivo del proyecto, que esa es la que está presentada en la Mesa.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Nuevamente les reitero, la de archivo estaba como sustitutiva, hoy tenemos la sustitutiva se vuelva del Representante Nicolás Uribe esa es la que vamos a someter a votación, la sustitutiva que es del Representante Nicolás Uribe.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente lo que pasa es que hicieron claras alusiones hacia mí y por eso me siento obligado por caballerosidad a contestar las inquietudes de mi amigo, el doctor Carmelo.

Primero que todo quiero manifestarles que la que debe someterse a votación en este momento no es la mía, la solicitud de archivo perdió vigencia, porque la retiré, la que ocupa a la Cámara en este momento es la del doctor Nicolás Uribe y quiero hacer honor a algo de lo cual me he jactado toda mi vida y es mi palabra, le dije al doctor Nicolás Uribe, retiro la mía y acepto la sustitutiva suya en las condiciones que a bien lo tenga.

De manera que lo que tiene que ver con la rebaja de la sanción y su observación me parece prudente, Representante Carmelo Pérez, le rogaría el favor que se la solicite al doctor Nicolás a quien le he entregado la proposición que es materia de discusión y como honro mi palabra, lo que el doctor Nicolás Uribe diga es lo que acataré y le pediré a mi a mi grupo que vote, en eso me diferencio de Yidis Medina y Teodolindo Avendaño, si yo digo: voy a dar mi voto, se puede caer el mundo y es mi voto, y es mi palabra. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Ignacio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

Saludar a los honorables Representantes en la tarde del día de hoy. Dos aspectos importantes que quiero registrar son los siguientes. En primer lugar ratificar mi posición frente al apoyo que esta conducta sea penalizada, conforme ha sido presentada, pero sí quisiera hacerle una sugerencia a la proposición que acaban de presentar y de la siguiente manera: En primer lugar cuando se dice: El que tenga conocimiento, se está hablando en particular, sugiero, al que está haciendo la ponencia, la proposición sustitutiva, que se registre, quien tenga conocimiento, quien estamos hablando de lo general.

Frente a otro punto les quiero manifestar lo siguiente, estoy de acuerdo a que la pena se sostenga, para que quien se inscriba, sepa las consecuencias que va a tener y registro positivamente lo que dice el honorable Carmelo Pérez, que ya está aceptando la necesidad que se sancione a los candidatos que se van

a inscribir en los cargos de elección popular, pero en esto sí quisiera darles a conocer a la Cámara de Representantes, lo que aparece registrado en el Consejo de Estado, aparece registrado en este momento, demandas por inhabilidad de los Representantes a la Cámara, se registran en este momento 27 demandas de muchos Representantes que estaban inhabilitados para aspirar a ser Representantes a la Cámara, dentro de esas 27 demandas, se registran en el mismo Consejo de Estado, un total de 112 demandas para esos 27 Representantes a la Cámara.

Si miramos lo que tiene que ver con las asambleas departamentales, las alcaldías y los concejos, encontramos que el número de inhabilitados en las Asambleas Departamentales, aparecen registrados en el CD de la Procuraduría General de la Nación, 7 Diputados de las diferentes Asambleas del país; igualmente aparecen 16 Alcaldes Municipales y 147 Concejales, esto nos da a entender las razones por las cuales el Consejo de Estado en muchas oportunidades demora tanto los procesos para resolverlos.

El aparato judicial tiene que trabajar en pérdida, sobre una serie de situaciones que hoy, muy bien nosotros como parlamentarios y los invito a que no perdamos esta oportunidad, a que esas personas que están inhabilitadas respondan ante el pueblo y ante el Estado por su decisión de inscribirse.

De la misma manera, quisiera invitar a los honorables Representantes que tienen la proposición y a todos los que nos encontramos aquí en este Recinto, que en ese mismo sentido se incluyan también, cuando vamos a elegir a los Contralores Departamentales en las Asambleas Departamentales, igualmente a los Personeros y de la misma manera a todos aquellos que hacen parte de los cuerpos colegiados.

Tenemos una experiencia en el departamento del Guaviare muy triste en el periodo anterior, cuando un candidato se inscribió para ser el Contralor Departamental, estando incurso en una inhabilidad que no le permitía inscribirse como candidato, en ese momento un grupo de diputados tomaron la decisión de respaldarlo y otras personas.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Sobre el tema de la Proposición, por favor si se pueden poner de acuerdo en la parte posterior en la sala, para que termine su intervención Representante Ignacio.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

Otro grupo de personas demandaron esta elección, consecuencias la mayoría de los diputados destituidos por la Procuraduría General de la Nación, incluyamos también estas

elecciones, para que esos candidatos el día de mañana que van a ser elegidos por los Diputados, por los Concejales y por los mismos Representantes a las Cámaras o el Senado de la República no quedemos incursos y tengamos el día de mañana que responder por la irresponsabilidad de ellos.

La alcaldía de Villavicencio tuvo una experiencia de 11 Alcaldes en un periodo, porque todos a los que elegían para ser alcaldes estaban inhabilitados y ellos tienen conocimiento de la inhabilidad, pero no les interesa, porque saben que con el presupuesto del municipio que le corresponde al pueblo y a las necesidades insatisfechas, van a tener la oportunidad de sostenerse durante un buen término, porque el propósito que tienen no es el de servirle al pueblo, sino de servirse a ellos mismos.

Señores Representantes sugiero que incluyamos aquí a los que van a ser candidatos también, a Contralores, Personeros y que el día de mañana nos vaya a pasar, cuando tengamos que elegir en el caso que se nos acerca, algún magistrado del Consejo Superior de la Judicatura que esté inhabilitado, y a lo último tengamos que responder por ellos.

Sugiero que en el término de los avales no se responsabilice a los jefes de los partidos, ni a quienes se delega la inscripción o el aval en los departamentos, porque como muy bien dice la Constitución cuando el candidato se presenta con un documento, en donde manifiesta que no tiene ninguna inhabilidad, la Constitución es clara y habla sobre la presunción de inocencia y no nos corresponde investigar si está o no está inhabilitado; por lo tanto le sugiero al Representante Uribe que retiremos de la proposición la sanción a los Presidentes de los partidos, como también a los Parlamentarios o a quienes se delegue la inscripción de los candidatos a los diferentes cargos.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas.

Dentro de los oradores he encontrado algunas posiciones que me reafirman aun más para mantener mi solicitud de archivo, si el proyecto sigue empeñado en penalizar esa conducta.

Señor Presidente, quiero que ustedes escuchan el ejemplo que trajo mi colega del Guaviare, con respecto a la Asamblea de su departamento, en donde dice que los diputados en su gran mayoría perdieron el puesto, disciplinados por la Procuraduría General de la Nación, por apoyar a un candidato que estaba inhabilitado y en Nariño lo mismo, les hago una pregunta a ustedes señores legisladores, que toman decisiones de tanto fondo, decisiones abstractas y generales que van a

afectar a la comunidad colombiana, al cuerpo de coasociados de esta República.

Quién fue el responsable de la terna señores Congresistas, quién fue finalmente el mayor culpable para inducir a error a estos Diputados, ¿fueron los diputados los que presentaron la terna? Consulten el artículo 172 de la Constitución Nacional, si no estoy mal, en donde dice que las ternas para escoger Contralores serán enviadas por los respectivos tribunales, tanto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, como el tribunal en lo judicial.

Y si este tribunal habilitó una terna y se la mandó a los políticos, ratifico, llamados Diputados y Concejales, por qué la Procuraduría actuó con tanto rigor sobre los políticos y no sobre los jueces, que fueron los primeros en caer en el error, que fueron los que enviaron la susodicha terna para que los Diputados se escogieran de esa terna; en mi calidad de diputado, si llega una terna del más alto nivel presentada por un tribunal de justicia de mi país, pues debo entender perfectamente que estos ciudadanos cumplen con todos los requisitos que exige la ley, para poder ser elegidos y si no, no es terna.

Si mando un inhabilitado, estoy incidiendo en la toma de decisiones de esas corporaciones públicas, porque le estoy mandando solamente dos candidatos, y si dos están inhabilitados, estoy mandando uno, por lo tanto estoy eligiendo, estoy transgrediendo la Constitución, señores Congresistas y a los jueces que mandaron la terna no tuvieron ni siquiera un llamado de atención, pero a los señores Diputados y Concejales, por el sólo hecho de ser políticos automáticamente se les aplicó la máxima justicia disciplinaria, porque tengo entendido que fueron suspendidos por 10 o 12 años respectivamente.

Eso nos sirve para que empecemos a evaluar lo que vamos a votar en el día de hoy, buen ejemplo colegas para no votar esta iniciativa, considero que si votamos la iniciativa, ya sea la del doctor Navas Talero, a quien respeto profundamente, o sea la del doctor Nicolás Uribe a quien igualmente respeto por sus conocimientos extensos en la materia; estamos permitiendo que la Procuraduría, que la Contraloría, sea la que nos diga a quién podemos elegir, ellos sacan una lista en la mayoría de los casos de manera irresponsable, contra personas que están siendo procesadas.

Este proyecto tal y como lo estamos proponiendo viola la Constitución, viola el principio de inocencia, viola el debido el proceso, creo que no podemos caer en tamaño error de permitir que hasta nuestras listas nos las organicen elementos y agentes externos.

Ahora les hago otra pregunta, si tengo dos procesos que están cursando, en donde puedo salir condenado o puedo salir absuelto, eso me inhabilita para aspirar ¡claro! que el mie-

do que me, que intrínsecamente tendría este proyecto de ley me inhabilitaría para aspirar, digo, no corro el riesgo, le estoy quitando a ese ciudadano la posibilidad que aspire, o sea ningún funcionario público en este país podría aspirar a un cargo de elección popular, ninguno, porque dígame un sólo funcionario público que no tenga un proceso en la Procuraduría.

Porque aquí tenemos unos contradictores lo suficientemente bárbaros para demandar a los funcionarios públicos, porque actúan o no actúan, no nos digamos mentiras, este no es un país de ángeles, este es un país de personas de carne y hueso y como tal tienen aspiraciones y como tal tienen perversiones y como tal pretenden igualmente acceder al poder y para acceder al poder hay veces manchan la hoja de vida de gente pulcra, de gente trabajadora que toda su vida ha puesto al servicio su nombre de la patria, del país y de las regiones y nosotros como contraprestación los vamos amenazar con 4 u 8 años de cárcel, creo que eso no es sano para la democracia colombiana.

Por qué ese ánimo, ese prurito que tenemos aquí en el Congreso de que todo lo solucionamos con penas privativas de la libertad y eso está demostrado que es una amenaza que no asusta a los colombianos, por qué no metemos más bien, un artículo donde diga que al ciudadano hay que formarlo desde el preescolar, invitamos a las familias, para que desde el vientre materno, si es del caso formemos el buen ciudadano, eso sí trae buenos frutos estimados colegas; de lo contrario no, las amenazas ¡no! tengo entendido que en alguna oportunidad se sancionan a los secuestradores con 60 años de cárcel y ustedes creen que por eso 60 años de cárcel que les anunciamos en la norma penal se acabó el secuestro en Colombia; creo que por el contrario, se disparó, el secuestro en Colombia.

Por qué no buscar unos mecanismo que intimidan igualmente a los partidos políticos, más que al ciudadano mismo, por ejemplo nos invitaría a ustedes a que estos funcionarios que se inscriban estando inhabilitados y/o que posteriormente le sobrevenga una inhabilidad que se llama inhabilidad sobreviniente, no pierdan más bien el puesto, pierdan el empleo, el partido que los inscribió pierda los votos y que por lo tanto ese cargo sea ocupado automáticamente por quien sigue en votación, el partido contradictor que perdió las elecciones frente a él y así de esa manera se nos acaba el discurso que estamos defraudando al elector, como lo han echado en esta Plenaria, porque el elector no quedaría defraudado, ni el Estado perdería recursos porque automáticamente sube automáticamente quien tiene más votos en la lista, o quien le sigue a este ciudadano que perdió su puesto, su empleo o su curul.

Considero que no vale la pena en esta noche que votemos esta iniciativa y sigo mante-

niéndome señor Presidente con mi propuesta de votación nominal para este importante proyecto de ley, porque tiene que ver con la libertad de las personas, y con la libertad de la gente no se puede jugar.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente es que veo que la asistencia es muy precaria y el desorden es muy grande, le solicito que hagamos orden, que bien poquitos que estamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Los parlamentarios que están discutiendo este proyecto en la parte de atrás por favor si nos colaboran.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente, si van a solicitar votación nominal, entonces de una vez, por qué no pedimos la verificación del quórum y nos vamos, porque ya sabemos que no hay gente, entonces mejor verifiquemos de una vez el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Lea los proyectos señor Secretario para el próximo martes o para la fecha en que se discutan proyectos para segundo debate.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Pero es que están pidiendo es verificación del quórum.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente retiro mi solicitud de votación nominal al proyecto.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente no tengo problema en que sigamos discutiendo los proyectos, si va a haber una votación nominal no perdamos más tiempo.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Fue retirada la proposición de votación nominal, continuamos con los inscritos, representante, una moción de orden Representante Nicolás Uribe.

Moción de orden del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, la verdad creemos que este proyecto ha suscitado mucha controversia y sin querer por supuesto impedir que las personas que están en la lista para hablar se expresen, quisiera manifestarle el deseo que existe dentro de algunas de las personas ponentes y autoras para llegar a un acuerdo sobre la materia y poder presentarlo a consideración de la Plenaria. Sobre la base de tener un consenso sobre la materia y poder avanzar en este proyecto, en consideración.

Si usted le, le parece y autorizando a las personas que faltan por hablar le solicitaríamos aplazar este proyecto, para poder seguir en la discusión y la próxima semana poderlo debatir y votar con el consenso a que podamos llegar de aquí a que eso suceda.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición que se aplaze para hoy el debate, para que quede para la próxima semana, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado, Presidente y así se anunciará.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Entonces les solicitamos quienes han presentado las diferentes propuestas, tratar de ponerse de acuerdo para la próxima semana.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

En el sentido que sería conveniente doctor Nicolás, que invitara a voceros de partido para que contribuyan a que este proyecto se consolide de una mejor manera, porque creo que como está en este momento va a generar gran controversia y para que se pueda establecer y crear proyecto mejor.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Así le solicitamos por favor convocar a los voceros para que nos traigan algún acuerdo sobre este tema.

El siguiente proyecto señor Secretario, el proyecto cuatro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, la Secretaría deja constancia que fueron retiradas tanto la solicitud de votación nominal del doctor Julián Silva, como la solicitud de verificación del quórum que había pedido el Representante Jorge Morales.

Proyecto de ley 174 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley 174 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004, junto con el pliego de modificaciones propuesto.**

Firman, *Gema López, Héctor Fábber Giraldo, Ciro Antonio Rodríguez y Diego Alberto Naranjo.*

Someta el informe Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el Informe con que termina la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo aprueba Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Dos artículos Presidente, sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo aprueba Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se modifica el Parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley, por medio de la cual se establece el condón social o genérico y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Hay una proposición de archivo para este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Lea la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente, como se ha generado una discusión importante, el proyecto del doctor Nicolás Uribe, el doctor Venus Albeiro, le solicitaría a usted que permitiera que el Viceministro de Salud, el doctor Carlos Ignacio Cuervo hiciera una breve intervención para oír el concepto y la posición del Ministerio de la Protección Social en ese tema, que creo que es muy importante para que tomemos la decisión señor Presidente.

Con su venia y con la de la honorable Cámara, si permiten que el Viceministro de Salud intervenga. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Señor Viceministro, sobre el proyecto que se ha leído. La posición del Gobierno señor Viceministro.

Intervención del señor Viceministro de Salud, doctor Carlos Ignacio Cuervo:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara.

Sea esta la ocasión para extenderle un especialísimo saludo a mis ex colegas del Congreso de la República y a los nuevos Representantes a la Cámara, dado que el señor Presidente y el doctor Diego Palacios tuvieron a bien nombrarme recientemente como Viceministro de Salud.

Igualmente ponerme pues a disposición de esta Cámara Legislativa y de sus Comisiones para los efectos pertinentes. Primero celebrar que este tipo de iniciativas se discutan al interior del Congreso de la República y particularmente en la Comisión Séptima, doctor William Vélez, de hecho cuando tuvimos oportunidad de pertenecer a la Comisión Séptima, ya habíamos dado algunos debates con relación a qué se debe incluir o no en la canasta de servicios y particularmente como prestación asistencial o como medicamentos en el Plan Obligatorio de Salud.

En ese orden de ideas, la política de salud sexual y reproductiva, pues se encuentra en este caso en todos los métodos anticonceptivos un apoyo fundamental, para evitar la propagación de enfermedades sexualmente transmisibles, para evitar el embarazo no planificado, en el momento en que las familias y principalmente las mujeres jóvenes puedan acudir a ello de manera masiva, a fin de aplazar en su proyecto de vida la maternidad y no hacerlo de manera prematura como hoy están ocurriendo, desafortunadamente con la gran mayoría de las adolescentes.

O sea que compartimos el criterio de que los anticonceptivos deben hacer parte del Plan Obligatorio de Salud y de hecho hoy

existe, hoy mediante acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social, está incluido las anabulatorios, la píldora del día después, está incluido el preservativo, está incluida la ligadura de trompas, está incluida la vasectomía, está incluida inclusive recientemente a raíz del fallo de la Corte en términos de la interrupción voluntaria del embarazo, cuando esa gestación es producto de un abuso sexual no consentido, por parte de la madre gestante, o cuando media una grave enfermedad congénita que no hace viable esa criatura en condiciones extrauterinas, o inclusive como lo dice la norma, cuando pone en serio riesgo la vida o la salud de las mujeres.

Para significar que hay una política clara de salud sexual y reproductiva, que no tiene una visión reduccionista de cuando se interrumpe el embarazo de manera voluntaria o simplemente cuando se asigna un preservativo, ya existe, hace parte de una política más integral de respeto, de decisión informada y consciente de que la sexualidad no debe negarse en los jóvenes, sino darse toda la información para que se ejerza con responsabilidad.

En ese orden de ideas y ya atendiendo el espíritu del proyecto, ya desligándonos del espíritu del proyecto de ley, para adentrarnos en las particularidades, si bien reúne todos los requisitos del bloque de constitucionalidad, si bien tenemos que decir que atiende a la legalidad de las normas por parte de los autores, sí tenemos que decir como Ministerio de Protección Social que es inconveniente.

Es inconveniente porque su articulado, primero porque ya está incluida no solamente esta prestación, sino todos los otros sistemas de anticoncepción moderno en el Plan Obligatorio de Salud.

El próximo año o a final de año vamos a tener cerca de 38 millones y medio de asegurados, entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado, cerca de 21 millones y medio en el régimen subsidiado y cerca de 17 millones en el régimen contributivo como cotizante o como grupo familiar.

Para señalar que 38 millones y medio de personas van a estar aseguradas, que las otras son a cargo de las entidades territoriales y que si esas prestaciones están incluidas hoy en el Plan Obligatorio de Salud, pues no tiene sentido que mediante una ley estemos incluyendo y excluyendo las prestaciones del Plan Obligatorio de Salud.

En ese orden de ideas, si no existieran hoy los preservativos, no solamente pues el condón como tal, sino los otros métodos anticonceptivos, pues diríamos vamos a incluirlos nuevamente, pero como ya está y aquí lo que se refiere es a que los establecimientos de comercio tengan necesariamente una serie de dispensadores, que se les revoca la licencia en caso de que no existan, nos parece que no es conveniente y por eso les solicitamos con

todo respeto en la valoración que hace esta honorable Cámara de Representantes, pues en ese orden de ideas que se niegue el proyecto y estamos solicitando su archivo.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente, muchas gracias.

Fui partícipe en la Comisión Séptima de la presentación de este proyecto, pero hoy estoy totalmente de acuerdo en que se debe revisar un plan integral, una Reforma estructural sería, grande en todo lo que tiene que ver con salud sexual y reproductiva y quise oírlo doctor Ministro, porque es que los bandazos que dio su antecesora fueron fatales, cuando se habla de que la píldora del próximo día no se va entregar en los servicios de urgencia, sino que se va a hacer a través de una consulta priorizada para el ginecólogo, cuando sabemos que las citas son aquí a un mes o dos meses o tres meses, señor Viceministro.

Por ende quiero decir que no podemos hablar de la píldora del día siguiente a través de una consulta priorizada por ginecología, que sabemos que es un absurdo; no podemos hablar que los preservativos se van a entregar solamente a las pacientes que tengan diagnóstico de enfermedad de transmisión sexual, o que tenga una hepatitis o que tenga un SIDA, o que tenga otro tipo, porque la mayoría no lo sabe y mucho menos la propuesta absurda de que se entregan diez condones por mes, por eso le pregunté cínicamente al Viceministro que si había que entregar los condones usados, para que entregaran los nuevos.

Vemos con preocupación señor Ministro, como hay 6.800 casos nuevos de cáncer de cuello uterino con casi 4.000 mujeres muriendo al año y no hay una actividad verdaderamente seria. Vemos que en la ciudad de Medellín, que se supone que es una ciudad que en salud tiene muchos avances, 160 casos de sífilis congénita; estamos disparados en el Urabá Antioqueño, en el Chocó, en Córdoba, Sucre.

No podemos hacer aquí pañitos de agua tibia y solicito que archivemos este proyecto y que realmente señor Ministro hagamos un trabajo importante de un proyecto nacional serio sobre todo lo que tiene que ver con la seguridad sexual y reproductiva.

Cuántas niñas menores de 15 años están embarazadas hoy y las EPS no están respondiendo, hay 760.000 millones de P y P y no estamos viendo la respuesta, hay que mirar y hay que sancionar, y hay que poner en actividad la Ley 1122 donde sanciona de acuerdo a los resultados y de acuerdo a los indicadores de salud pública.

¿Qué está pasando con la gran cantidad de abortos que se están dando en Colombia? Vemos el debate del Tribunal de Ética Médica, qué está pasando y el tema de la objeción de conciencia, quedó claramente que en Cúcuta

ninguna clínica quiso atender un fallo de los jueces, empezando que los mismos jueces fallaron la tutela en contra de la niña, creo que tiene que haber una claridad, invito y convoco a que hagamos un gran acuerdo nacional sobre un programa serio y responsable sobre educación sexual, sobre enfermedades de transmisión sexual y no simplemente que estamos haciendo pequeños pañitos y pequeños programas que no van a tener utilidad.

Intervención del honorable Representante Carlos Galves Mena:

Muchas gracias señor Presidente.

Me parece que es un tema de trascendencia nacional y de desarrollo humano, desde el cual hoy el país y el mundo lo están reclamando a gritos, todas las medidas preventivas para el buen empeño de la parte sexual y que apuntan a evitar las enfermedades en este sentido, tienen una contrarespuesta en lo siguiente.

Es que la sexualidad es una necesidad, síquica y fisiológica tan importante, de primer orden, como comer, dormir, estudiar, capacitarnos, desarrollarnos en cualquier espacio y la campaña que se haga para tener una libertad interesante en ella, me parece que es calidad de vida y las medidas preventivas que se hagan son para evitar precisamente situaciones dolorosas en ese sentido.

Las parejas, un muchacho de doce, una niña de doce, ya tienen vida sexual y creo que pretender decir aquí que cualquier herramienta que utilicemos para ayudar a que esa situación sea más feliz, pretender tapar el sol con la mano; hoy los niños y las niñas saben más de sexualidad que nosotros, pero están mal informados.

La sexualidad no tiene que reducir solamente a los genitales, está expresada en el cuerpo y la piel es el órgano sexual más grande que tenemos y en cualquier parte donde estemos generamos una atracción para bien o para mal, pero la estamos generando.

Invito al Viceministro, me preocupa este tema porque trabajo permanentemente con comunidades vulnerables, donde a gritos están reclamando una educación interesante en este sentido, los muchachos, muchachas e inclusive los adultos, es decir el 75% de las enfermedades psicológicas o de tipo mental tienen un componente de no haber superado la etapa interesante en ese desarrollo sexual.

Creo que no es necesario y si los condones se hicieron fue para eso, inclusive en Estados Unidos están los condones femeninos y se están haciendo es para que la gente pueda hacer uso libre de su vida sexual, sin tener nacimientos no deseados, niños de la aventura, sin tener enfermedades de transmisión sexual como la más grave que es el SIDA y decir que no es necesario, me suena a eso como algo viciado, desde el punto de vista religioso.

Tenemos miedo a que el muchacho cargue el condón, a que la niña cargue el condón, a que los veamos por ahí en las tiendas, cuando realmente creo de que es más bien una situación de la que nos tenemos que apoderar y hacer de ella una situación necesaria dentro de la vida y el desarrollo humano como tal.

La sexualidad es un proceso de comunicación, de tipo erótico, donde en ese sentido corremos interesadamente a participar de las otras áreas, equilibradamente cuando tengamos esa suplida.

Cualquier vida en pareja, solamente tiene su éxito si se resuelve en la cama, de ahí para adelante cualquier situación se desequilibra si la sexualidad no es bien interesante.

Lo que hay que hacer es todo un trabajo educativo, Colombia se rajó dentro de todo lo que tenemos que ver con la temática de la educación en el preescolar, en la escuela, al profesor le da miedo hablar de sexualidad, el de preescolar, el de la escuela, el del colegio, los muchachos están aprendiendo la sexualidad en la calle equivocadamente, y le decimos a la familia y a los educadores, si no se la enseñan, ella se va a manifestar y el día que se manifieste se va a manifestar equivocadamente.

Por qué no desde el principio enseñarles las herramientas preventivas que tenemos, para que de esa manera la miremos como algo tan interesante, como dije al principio, para satisfacer necesidades básicas insatisfechas.

Veo que un proyecto de estos decir que se archive, es también fortalecer ese tabú que tenemos frente a un área tan importante para el desarrollo humano, como es la sexualidad, pero cinco áreas son importantes en la vida del hombre o la mujer para tener un equilibrio mental, la familia, el trabajo, la educación, el área social y la parte sexual, que me parece muy importante.

El proyecto como tal tiene un vacío inmenso, frente a ese componente educativo y de salud que se necesita, para que nosotros seamos más extensivos en eso, pero necesitamos pedagogos en el área.

Las áreas sociales, las áreas de la psicología y de la medicina especializadas en el área, es decir se están quedando a kilómetros frente a la evolución que está teniendo el mundo, ante un tema de tanto cuidado y de tanta pedagogía para decir que archivamos elementos que se están creando para hacerla más importante.

Hace más o menos dos meses hubo una campaña, donde en el departamento de Caldas y participé de ello y se repartieron miles y miles de condones, en colegios, en cárceles, en instituciones, en la calle, invitando a la gente que si les dábamos buen uso, con eso ayudábamos a evitar una de las enfermeda-

des que se volvieron un cáncer en el mundo, que hoy todavía no tienen cura, como es el SIDA.

Creo que un proyecto de estos a mí me parece tan importante y me tengo que pronunciar, porque trabajo en el campo, para que se diga ahora de que lo que pasa es que tenemos otros que han sido también hace mucho tiempo muy efectivos, este es el que menos problemas trae, el más fácil de adquirir, el que más higiene en el individuo está generando, más seguridad y el que le está diciendo a todo el mundo, Congresistas y a Colombia si nos está oyendo, la sexualidad es eso, es amor, es afecto, es ternura, es comunicación, es poderla vivir de la misma manera que contemplo el sol por la mañana...

Señor Viceministro, invito a que ese proyecto por favor no se archive, sino que se fortalezca y se mire desde él como algo que a nivel pedagógico, si se hace una tarea interesante, a lo mejor esos condones van a ayudar a evitar la pandemia, que desde el punto de vista del SIDA hoy se está comiendo al mundo.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara declararse en Sesión Permanente?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente...

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

El autor del proyecto no se encuentra presente, que es el doctor Venus Albeiro Silva y que ha sido discutido igualmente con el doctor Eduardo Benítez varias veces y la propuesta en concreto es que aplacemos este proyecto, les quiero pedir el favor a los colegas como concesión parlamentaria, que tengamos en cuenta las opiniones de los autores y de los ponentes, de tal manera que pedimos que se aplace el proyecto para la próxima sesión Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración para que se aplace el proyecto para la próxima Sesión, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, para una constancia.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente.

Aprovechando la presencia del Ministerio de la Protección Social a quien le tengo un debate por cierto, a finales del mes de mayo y es posiblemente que hasta pida una moción de censura contra el señor Ministro, les quiero decir a ustedes que aquí en Colombia hay más estadísticas que salud, salud a la gente de carne y hueso señor Presidente.

El señor Viceministro nos dio unos datos que cualquier extranjero que no haya sufrido las consecuencias, las peripecias que tienen los ciudadanos para buscar salud en Colombia, dicen no, Colombia es un país de maravillas, es un país en donde prácticamente la población está asegurada y eso es cierto de manera formal, pero en la vida real no es cierto, en la vida real en Colombia no se presta un buen servicio de salud señor Viceministro, hay mucha denegación de la prestación del servicio de salud, usted lo sabe.

Nos han anunciado que van a presentar un proyecto integral en el tema de salud, espero que en ese proyecto que presente el Ministro o que presente el Gobierno, en este tema contemple la intermediación en salud que tanto daño le ha hecho al régimen de salud en Colombia, que contemplemos un mecanismo moderno con tecnología de punta, en donde la gente no tenga que agacharse y humillarse diariamente buscando salud, en donde no encontremos los famosos paseos de la muerte.

Por lo tanto vayan preparando ustedes su debate y espero que a finales de mayo nos veamos en la Comisión Tercera porque el señor Ministro lo último que le ha dado es por no cumplir con la legislación colombiana y si un alto funcionario no cumple con la ley colombiana en qué país estamos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la...

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Este proyecto no está ninguno de los ponentes, o si se encuentra algún ponente.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

No Presidente, no se encuentra.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Nos van a hacer la misma proposición del Representante Franklin.

Sí Representante. ¿Cómo dice Representante?

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente verifiquemos el quórum, por qué proyectos podemos aprobar aquí, no hay quórum siquiera.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Por favor anunciar los proyectos para el próximo martes, o para la fecha en que se discutan proyectos para segundo debate.

Mañana miércoles tenemos debate de control político.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatas.

Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el condón social o genérico y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios.

Proyecto de ley 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.

Proyecto de ley número 182 de 2006 Cámara, por la cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley 643 de 2001, relativos a la vinculación de los colocadores independientes profesionalizados de loterías y/o apuestas permanentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyecto de ley número 306 de 2007 Cámara, 022 de 2006 Senado, por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001, y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.

Proyecto de ley número 233 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y modernización de las sociedades de mejoras públicas.

Proyecto de ley número 104 de 2006 Cámara, por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga probabilidades comprobadas y susceptibles de establecer limitaciones severas en la vida de la criatura por nacer.

Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, 185 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto migratorio permanente entre Colombia y Ecuador; firmado en Bogotá el 24 de agosto de 2000.

Proyecto de ley número 297 de 2008 Cámara, 279 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de contratación con cargos a gastos reservados.

Proyecto de ley número 02 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para la servidumbre de hidrocarburos.

Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara, 136 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.

Proyecto de ley número 071 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declaran los programas de ciclovías y recreovías como patrimonio cultural vivo de la nación y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, se anuncian los proyectos para el próximo martes 20 de mayo de 2008 o para la Sesión próxima donde se debatan proyectos de ley y están anunciados de acuerdo con el Acto Legislativo que lo reglamenta.

Están anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Se levanta la Sesión, se convoca para mañana a las tres de la tarde a debate de control político.

Constancias presentadas en la Sesión

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2008

Constancia

Respecto al Proyecto de ley número 221 de 2007 Senado, Cámara 027 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, dejo constancia que no voto y me ausento del recinto mientras se aprueba la conciliación del Proyecto de ley en mención.

Presentado por:

Jorge Enrique Gómez Celis,

Representante a la Cámara Santander.

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2008

Constancia

Respeto al Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, dejo constancia que no voto y me ausento del recinto mientras se aprueba la conciliación del Proyecto de ley en mención.

Presentado por:

Alvaro Alférez Tapias,

Representante a la Cámara Santander.

Cámara de Representantes
Constancia
Dejo Constancia que no participo de la votación y aprobación del proyecto de Ley 221/07 C. 027/06 S. acumulado con el proyecto de Ley 005/06 S. Senado.
por poderme encontrar reportado en una Comisión de Receso.
Edgar Gómez Rosas
11 mayo 13/08

Constancia

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Informe sobre objeciones del Proyecto de acto ley número 121 de 2007 Cámara, 026 de 2006 Senado, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un parágrafo al artículo 19 de la ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6º de la ley 797 de 2003.

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria de la Cámara, por cuanto tengo parientes dentro del grado que consagra la ley que están pensionados y se pueden beneficiar con este proyecto de ley.

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2008.

Rosmary Martínez Rosales.

Cámara de Representantes
PROPOSICIÓN (CONSTANCIA)
Modifico el orden del día, ubrando a PL 071/07 Cámara que se encuentra en el #3; posiblemente al #2. del orden del día.
Lo anterior hecho en virtud que el PL en mención, no tiene proposiciones.
Mauricio Pando D
Representante a la Cámara
Depto Antioquia
13 mayo 08

Impedimento de 2008

(negado mayo 13)

Solicito a la honorable Cámara de Representantes me acepte el presente impedimento

para discutir y votar el Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, toda vez que de participar tendría intereses directos en el mismo.

Presentada por,

Jorge Enrique Gómez Celis,

Representante a la cámara Santander.

Impedimento de 2008

(negado mayo 13)

Solicito a la honorable Cámara de Representantes me acepte el presente impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, toda vez que de participar tendría intereses directos en el mismo.

Presentada por,

Alvaro Alférez Tapias,

Representante a la Cámara Santander.

Cámara de Representantes
constancia
Dejo constancia que no participo y me ausento en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el día 13 de mayo de 2008, a las 7:00 p.m.
Alvaro Alférez Tapias
13 mayo 2008

Acta número 108 Sesión Ordinaria del martes 13 de mayo de 2008

Nota aclaratoria de Relatoría

Se corrige que el Acta número 104 del día miércoles 23 de abril de 2008, es una Sesión Ordinaria, y no extraordinaria como se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 267 del lunes 19 de mayo de 2008, en el título de la página número 2.

Luz Stella Pedraza Gómez,

Jefe Sección de Relatoría.

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 8:48 p. m., y se convoca para el miércoles 14 de mayo 2008.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME E. DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ